

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 23
9 de noviembre de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
y de la doctora Adriana N. Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
LILIANA ALICIA BLASI
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

| | |
|---|-----------|
| Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 2 de noviembre de 2006..... | 4 |
| Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia | 4 |
| <i>Acordadas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.....</i> | <i>4</i> |
| <i>Cableado estructurado del edificio colindante.....</i> | <i>5</i> |
| <i>Revocatoria de medida cautelar.....</i> | <i>9</i> |
| Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General..... | 9 |
| <i>Traslado de secretario de Sala.....</i> | <i>9</i> |
| <i>Invitación de la Universidad del Museo Social Argentino.....</i> | <i>10</i> |
| <i>Asunción del consejero de la Magistratura Nacional por el CPACF.....</i> | <i>11</i> |
| <i>Baja de materiales.....</i> | <i>11</i> |
| Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería..... | 12 |
| <i>Baja de teléfonos.....</i> | <i>12</i> |
| <i>Seminario de la Asociación Internacional de Jóvenes Abogados –AIJA. Modificación del horario de inicio de la próxima sesión.....</i> | <i>13</i> |
| Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos..... | 14 |
| <i>Altas, bajas y renunciaciones en comisiones.....</i> | <i>14</i> |
| <i>Otorgamiento de préstamo por infortunio económico.....</i> | <i>14</i> |
| <i>Agilización de tramitación de pedidos de préstamos.....</i> | <i>15</i> |
| <i>Integración de la Comisión de Género e Igualdad de Oportunidades.....</i> | <i>16</i> |
| <i>Suspensión de reuniones de comisiones e institutos a partir del 7 de diciembre de 2006.....</i> | <i>16</i> |
| <i>Integración de la Comisión de Mediación.....</i> | <i>17</i> |
| Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería (Continuación) | 17 |
| <i>Fondo fijo para el Centro Multipuertas.....</i> | <i>17</i> |
| Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar | 19 |
| <i>Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción para la jura del 15 de noviembre....</i> | <i>19</i> |
| <i>Punto 6.2 del Orden del Día. Expediente 268042. Consejo de la Magistratura comunica planificación del ciclo anual de 2007.....</i> | <i>20</i> |
| Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. (Continuación)..... | 27 |

| | |
|--|-----------|
| <i>Cierre del Orden del Día de la próxima sesión.</i> | 27 |
| Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar (Continuación) | 27 |
| <i>Punto 6.3 del Orden del Día. Licitación revista.</i> | 27 |
| <i>Punto 6.4 del Orden del Día. Convenio con la UTPBA.</i> | 28 |
| <i>Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 242582: Balestra, Ricardo. s/ "Balestra, Ricardo c/Corrientes Provincia de s/ acción de regulación de honorarios". Solicita intervención del CPACF.</i> | 28 |
| <i>Punto 6.3 del Orden del Día. Licitación revista (postergado sesión del 2 de noviembre de 2006).</i> | 30 |
| <i>Punto 6.6 del Orden del Día. Expediente 270.668: Comisión de Incumbencias por solicitada publicada por Consejo Profesional de Ciencias Económicas en diario Clarín del 2 de noviembre de 2006. Remite aclaraciones.</i> | 32 |
| <i>Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 270.071: Appiani, Jorge H. y ots. solicitan intervención CPACF ante multa aplicada por JNPI Contenc. Adm. Federal N°6 en autos "Acosta Omar A. y ot. c/Estado Nac."</i> | 42 |
| <i>Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 269.999: Martínez Ponce, Arturo R. solicita intervención CPACF ante sanción impuesta p/JNPI Civil N° 79 en autos "GCHA c/Bucay Alberto".</i> | 42 |
| <i>Tratamiento sobre tablas. 10° Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados.</i> | 43 |
| <i>Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 264.206: Organización Frente Gremial remite credenciales adulteradas.</i> | 44 |
| <i>Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 270.736: Comisión de Previsión Social eleva dictamen sobre resolución dictada por Anses N° 884/2006 y circular GP63/2006.</i> | 45 |
| Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo. | 46 |
| Apéndice: | 46 |
| <i>Orden del Día</i> | 46 |
| <i>Informe de la Coordinación de Comisiones</i> | 50 |
| <i>Informe de Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.</i> | 52 |

-En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 45 del jueves 9 de noviembre de 2006, con la presencia del señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo y de los consejeros doctores Adriana Noemí Calabró, Laura Alejandra Calógero, Julio Argentino Decoud (h), Mabel M. L. Lovecchio, Fernando Gabriel Degaudenzi, Iván M.A. Bahamondez Fierro, Luis Alberto Pereyra, Liliana Alicia Blasí, Mónica Alejandra García, Eugenio Horacio Cozzi, Luis Mario Marras (h), Adriana Olga Donato, Santiago C. Montaña, Enrique Carlos Marega, Ilse Edda Krauss de Manigot, Alejandro Tomás Butler, Andrea Liana Martino, Daniel Arturo Fábregas, Ricardo Alberto Vázquez, Guillermo Fanego e Isabel Geller:

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 2 de noviembre de 2006.

-Las modificaciones son las siguientes:

Del doctor Decoud: al inicio de la sesión debe decir "En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina..."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta con las modificaciones introducidas.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada por unanimidad.

Se deja constancia que en este momento el Consejo Directivo está trabajando con once miembros titulares porque no están presentes los miembros del bloque de la lista 49, ni titulares ni suplentes. Solamente se encuentra en la casa la doctora García, que se tuvo que retirar un momento de esta sala.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Acordadas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En primer lugar, informo que se dictó la Acordada N° 14/06 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires que dispone que el día 14 de noviembre de 2006 sea considerado inhábil para los plazos procesales, en razón de

haberse previsto la realización de elecciones de abogados y abogadas para determinar la representación estamental en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Asimismo, se dictó la Acordada N° 32/06 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que designa a partir del 1° de enero de 2007 como presidente al doctor Ricardo Luis Lorenzetti y como vicepresidenta a la doctora Elena Highton de Nolasco.

Cableado estructurado del edificio colindante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas, para informar sobre un tema de la Comisión de Edificios.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: fueron circularizados los presupuestos para el cableado estructurado del edificio colindante. Luego de haber sido analizado dentro del seno de la comisión, lo que se hizo en forma conjunta con el personal de Sistemas y con el señor Cariño, hemos decidido inclinarnos por el presupuesto presentado por la empresa RA Computación. Incluso, acá tengo un escrito enviado por el señor Eduardo Simoes que aconseja desde el punto de vista estrictamente técnico el cableado estructurado.

Esto supone que se debe vincular todo el cableado de sistemas y de telefonía del edificio colindante, entre sus distintos pisos, con este edificio.

El monto presupuestado por dicha empresa es de 88.770 pesos –IVA no incluido. Las demás consideraciones figuran en el presupuesto.

A tal efecto, consultamos al señor tesorero si contábamos con partida presupuestaria para realizar estos trabajos, y el doctor Degaudenzi señaló que sería imputado, si no recuerdo mal, a un crédito de refuerzo.

Dr. Degaudenzi.- Sí. Efectivamente, hay margen suficiente en el crédito de refuerzo para hacer esta erogación, por lo cual voy a pedir que se mocione el precio y la forma de pago; o sea, cuánto al contado y cómo se abonará el saldo.

Dr. Fábregas.- En el seno de la Comisión de Edificios se decidió por unanimidad aprobar el presupuesto presentado por la empresa RA Computación por un monto de 88.770 pesos más IVA. La forma de pago sería la siguiente: 50 por ciento de anticipo y saldo contra entrega de obra. La garantía es por un año y certifican obra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuánto tiempo demandaría este trabajo?

Dr. Fábregas.- Veinte días. Si bien en la presentación figura un plazo de treinta días, nosotros les pedimos que acortaran los plazos. Ellos nos dijeron que colocaban treinta días teniendo en cuenta que siempre existe la posibilidad de excederse un poco en los trabajos. Pero a través de una operación pinza que le hicimos dentro del seno de la comisión se comprometieron a terminar los trabajos en veinte días a partir del momento en que nosotros les entreguemos los planos, con la indicación concreta de los lugares donde queremos los periscopios y las salidas para las computadoras; me refiero al cableado estructurado, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción formulada por el consejero Fábregas en representación de la Comisión de Espacios y Edificios.

Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- He observado que hay uno o dos presupuestos que son un poco más económicos...

Dr. Fábregas.- Sí, hay varios.

Dr. Cozzi.- ...y yo quería saber por qué se decidieron por este.

Dr. Fábregas.- El tema es que acá, más allá del monto dinerario, lo que se evalúa es la cuestión técnica. El presupuesto de menor valor está en dólares y sería equivalente a 20 mil pesos. Lo que sucede es que allí no se presupuestaron muchas cosas, entre ellas, algunas que nosotros habíamos pedido. Por ejemplo...

Dr. Cozzi.- ¿Podría explicar qué cosas?

Dr. Fábregas.- Sí.

Yo le había pedido al señor Eduardo Simoes que asistiera a la reunión de este Consejo para que explicara todas estas cuestiones técnicas, pero no se ha hecho presente aquí. Sin perjuicio de ello, les adelanto que el presupuesto al que se está haciendo referencia se cotizó con un cableado de calidad categoría 5, mientras que el que se eligió se cotizó en base a un cableado de calidad categoría 6. Las categorías de los cableados tienen que ver con su calidad y con la transmisión de datos; esto es lo que les puedo decir.

Otra de las cosas que puedo señalar es que utilizan suplementos con periscopios, no arman circuitos eléctricos y dan por sentado que se les provee la canalización dentro del edificio; me estoy refiriendo a los presupuestos más baratos, por supuesto. Ahora bien, resulta que cuando fueron a ver la obra se dieron cuenta de que la canalización no existe. La canalización implica lo siguiente: por ejemplo, según el plano de obra figura que en un determinado segmento debe haber siete caños de 3 pulgadas, pero cuando fueron a ver si en la obra estaban esos siete caños de 3 pulgadas se dieron cuenta de que no estaban instalados, por lo que hay que canalizarlo. Eso no fue tenido en cuenta en los otros presupuestos. Además, no incluyen materiales de patch panels y puestos restantes –que son unos puestos excedentes que nosotros habíamos pedido, y los patch panels son unos paneles donde se colocan distintos elementos de computación. Todos presupuestaron con un rack, mientras que la empresa que elegimos proveerá dos racks: uno para los primeros dos pisos y el otro para los tres restantes. La empresa que cotizó 6 mil y pico de dólares no certificará la obra y no ofreció ningún tipo de garantía, entre otras cosas.

Dra. Calógero.- En esa propuesta de 6 mil y pico de dólares o 20 mil pesos hay un e-mail que la acompaña que, en realidad...

Dr. Fábregas.- No es de esa compañía, sino de otra.

Dra. Calógero.- De acuerdo.

Hay otra propuesta, la del grupo Net, que cotizó alrededor de 68 mil pesos más IVA.

Dr. Fábregas.- Justamente, después de separar a aquellas propuestas que no cumplían desde el punto de vista técnico con los requisitos planteados por el señor Eduardo Simoes, quedaron dos propuestas: las presentadas por la empresa RA Computación y por el Grupo Net. Ahora bien, hay algunas cosas que provee RA Computación que no se contemplan en la propuesta del Grupo Net. Precisamente, ahora me viene a la memoria que una de ellas era el tema de los racks.

Aquí se está presupuestando el cableado estructurado para el primero, segundo y tercer piso. Ahora bien, si queremos tener proyección a futuro debemos tener preparado todo para cablear el cuarto y el quinto piso, lo que no se tuvo en cuenta en la propuesta realizada por el Grupo Net.

Dr. Cozzi.- Donde se habla del alcance de los trabajos, se hace referencia a los pisos primero, segundo y tercero, y no observo al cuarto y al quinto piso.

Dr. Fábregas.- Lo acabo de decir.

Dr. Cozzi.- ¿Lo puede aclarar?

Dr. Fábregas.- No están presupuestados: son el primero, segundo y tercer piso.

Lo que se tuvo en cuenta es que cuando sea necesario hacer el cableado estructurado del cuarto y del quinto piso lo único que haya que hacer es la instalación de los cables y de los puestos de trabajo, no el tema de los racks ni de los patch.

Dr. Cozzi.- Eso va a quedar.

Dr. Fábregas.- Eso ya está previsto y se deja todo planteado para que lo único que tengan que hacer, cuando sea necesario hacer el cableado en el cuarto y quinto piso, sea enchufarlos y nada más. Por supuesto, que explico esto desde mi escaso conocimiento técnico al respecto.

Dr. Cozzi.- Desde ya le agradezco, pero como en el punto 7 dice que este presupuesto no incluye tareas de vinculación entre los racks y la red de datos...

Dr. Fábregas.- Eso lo hace Sistemas. Más aún, a partir de esto el señor Simoes va a hacer un requerimiento de otros elementos que necesitamos como ser la fibra óptica para vincular estos racks con la red y las computadoras; o sea, otros requerimientos que son necesarios para poner en funcionamiento las computadoras en el edificio colindante.

La oferta de la empresa que nosotros aconsejamos aprobar presenta otras ventajas en cosas menores. Por ejemplo, esta empresa cotizó en base a un conector RJ 45, que es

universal y que sirve para todo, mientras que las otras cotizaciones se hicieron en base a otros conectores. Inclusive, en base a una solicitud del señor Cariño dijeron que podían colocar los periscopios en los lugares que nosotros le planteáramos, sin tener en cuenta el dibujo del plano de obra, lo que también estaría incluido en el presupuesto presentado. Los periscopios son las fichas que se colocan en los pisos para conectar las computadoras a la red eléctrica.

Además, nos van a alcanzar, para tener posibilidad de poner en funcionamiento el edificio en el mes de enero, unos presupuestos relativos a los paneles divisores del edificio para hacer las distintas oficinas.

Como no teníamos los presupuestos y como no podemos llegar a término, nosotros teníamos otra propuesta para hacer. Pero, antes de proponerla, solicito que se apruebe lo decidido en el seno de la comisión y se autorice al señor tesorero a realizar el pago en la forma que antes describí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el señor tesorero.

- A la hora 20.02 se incorpora la doctora Córdoba a la reunión.

Dr. Degaudenzi.- La moción es que el Consejo autoriza a deducir este monto del crédito de refuerzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, yo creo que vamos a tener que dividirla porque si no va a ser un lío bárbaro.

Primero, vamos a votar la aprobación del proyecto; después, la contratación que propone la comisión; y, por último, la afectación al crédito de refuerzo. Porque si no, después tenemos los problemas a los que estamos acostumbrados.

Se va a votar la moción de la Comisión de Edificio y Espacio.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos por la afirmativa. Se registran 2 abstenciones.

Ahora votamos la contratación propuesta con la empresa RA Computación. Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos. Se registra la abstención de la doctora Córdoba.

Finalmente, la utilización del crédito de refuerzo. Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos. Se registra la abstención de la

doctora Córdoba.

Dr. Fábregas.- Me restaba proponer a este Consejo que faculte a la Presidencia para que autorice a contratar, ad referendum de lo que decida el Consejo Directivo, la tabiquería a instalar en el primer piso del edificio de la avenida Corrientes 1455, de acuerdo con lo resuelto en la Comisión de Edificios.

Nosotros pensamos que como no llegábamos con el tema del presupuesto -es más, nos llegó tardíamente y nosotros no pudimos resolverlo en el seno de la comisión-, solicitar que este Consejo autorice a la Presidencia a contratar la tabiquería ad referendum de lo que decida el jueves que viene.

El motivo del pedido es la urgencia en realizar la mudanza de los puestos de trabajo del sector de Coordinación a dicha ubicación en el próximo mes de diciembre, de acuerdo con la distribución informada a este Consejo Directivo el 5 de octubre pasado.

Si lo dejamos para el jueves que viene, se nos va a dilatar y no vamos a llegar en la fecha pautada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos. Se abstiene la doctora Córdoba.

Revocatoria de medida cautelar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos que informar que la Sala segunda de la Cámara Contencioso Administrativo Federal revocó parcialmente la medida cautelar que fuera peticionada por Pratesi y otros, en autos caratulados "Pratesi c/Colegio Público de Abogados de la Capital Federal", y retrotrajo la situación al 12 de julio de este año, por lo que está nominalmente, y de manera provisional, tal cual dice, compuesto el Tribunal con la composición que había determinado el Plenario del 31 de mayo de este año.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Traslado de secretario de Sala.

Dr. Decoud.- Se ha recibido una nota, un pedido de traslado del doctor Muñoz como secretario de la Sala 3ª y secretario general ad hoc, designado por este Consejo. En consecuencia, en mi calidad de jefe de Personal, he decidido dar por finalizado el desempeño del doctor Muñoz en el cargo de subsecretario letrado y la subrogancia de la Secretaría General; y, designarlo a partir del día 9 de noviembre inclusive en el carácter de jefe subrogante de la Oficina de Matrícula hasta tanto se reintegre a cumplir funciones su titular, la doctora Finochietto.

Quiero manifestar también que el doctor Álvarez Caches me había dicho que tenía

una sobrecarga de trabajo y que no podía dar cabal cumplimiento a ambas obligaciones, por lo que me había sugerido que en la posibilidad que tuviera de reemplazarlo lo hiciera. Así que se aprovechó el pedido del doctor Muñoz.

Quiero agradecer al doctor Álvarez Caches el trabajo realizado, que lo ha hecho con toda efectividad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos, con la abstención de la doctora Córdoba.

Invitación de la Universidad del Museo Social Argentino.

Dr. Decoud.- Quería informar que el lunes 5 el Colegio fue invitado por la Universidad del Museo Social Argentino a la celebración de los 50 años de la creación de la misma. A pedido del presidente concurrí a esa celebración en compañía del doctor Norte, de la doctora Mariluisse, y también nos acompañó el doctor Muñoz.

Como hecho llamativo quería destacar que fuimos excelentemente recibidos, y me llamó la atención la sorpresa de todos los directivos. Estuvimos con el rector, el doctor García Arango; el vicerrector, el doctor Martínez Álvarez; el vicerrector de Posgrado, el doctor Sisco; y el secretario general, el doctor Patricio Asensio Vives. Lo que más nos llamó la atención fue la sorpresa de todos de que el Colegio de Abogados, por primera vez en sus 20 años de existencia, haya aceptado una invitación de la UMSA para concurrir a un acto de esta naturaleza. Nos manifestaron que nunca un representante del Colegio de Abogados, en forma oficial, había concurrido a algún acto de este tipo al que había sido invitado; por eso les llamaba enormemente la atención.

La Universidad del Museo Social es una entidad muy prestigiosa, que cumplió sus 50 años como universidad, y tiene 95 como casa de estudios. Es la primera universidad privada laica del país. Realmente, no entiendo por qué este Colegio nunca se hizo presente en este tipo de invitaciones. Pero, creo que hemos roto una mala tradición que teníamos.

Voy a proponer que el Consejo Directivo envíe una felicitación por los 50 años de existencia de la universidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración lo solicitado por el doctor Decoud.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

En orden a lo que manifestaba Decoud, y más allá de lo que venía haciendo este

Colegio durante los últimos 20 años, quiero poner de relieve que en la medida de nuestras posibilidades vamos a tratar de asistir a todos los lugares a que seamos invitados.

El otro día, por ejemplo, fue el doctor Fanego a un congreso importante. Compartió el taller con la doctora Highton de Nolasco, entre otros importantes invitados. En otra ocasión ha ido el coordinador de la Comisión de Asuntos Penitenciarios. Alguna vez ha ido el doctor Álvarez Caches en representación del presidente. La otra vez se hizo el acto de la Unión del Personal de la Justicia, estuvieron Cozzi y Montaña.

Así que, en la medida de lo posible, vamos a tratar de cumplir con todo el mundo. Esta nueva comisión del Colegio quiere estrechar los lazos de amistad con todos los demás.

Asunción del consejero de la Magistratura Nacional por el CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les aclaro que el día 17 de este mes se realizará el acto de asunción del consejero de la Magistratura Nacional, doctor Santiago Carlos Montaña. El Colegio institucionalmente se va a hacer presente, pero creo que Santiago sería gustoso de que todos los que tengan ganas de ir a la asunción lo hagan, cualquiera sea la lista de la que provengan.

El Colegio se siente honrado de tener un representante, en este caso es de Gente de Derecho, pero lo mismo hubiera sido con otra persona de la lista que fuere. Es uno solo, lamentablemente, pero en el Consejo de la Magistratura la voz de los abogados será escuchada como hasta ahora.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, quiero proponer en este acto que se proceda a mandar una mención al consejero saliente, el doctor Szmukler; hacerle un pergamino, alguna cosa en reconocimiento a sus cuatro años como consejero de la Magistratura Nacional. Si me acompañan en la petición, ya mismo lo votamos y mandamos el beneplácito al doctor Szmukler.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Baja de materiales.

Dr. Decoud.- Tengo un último tema. A pedido de la Comisión de Seguridad recibo una nota del jefe de Mantenimiento donde solicita la baja de diversos materiales que se encuentran en el sexto piso. Son los siguientes: 4 sillas, inventario M0081, M0767, M0097, M0844. 3 sillas sin número de inventario, antiguas, deterioradas. 1 silla sin número inventario, desarmada, deteriorada. 1 silla sin número de inventario, roja, deteriorada. 1 heladera sin número de inventario, chica, no funciona.

Dichos elementos se encuentran depositados en el puente del 6º piso, obstruyendo, en parte, la salida de emergencia por la azotea. Así que se solicita se autorice la baja de estos materiales.

Dr. Marras.- Aprovecho este informe del señor secretario general para poner de manifiesto en este Consejo Directivo que en el Colegio nunca se ha previsto depósito alguno para materiales o elementos en desuso. Eso hace que los pasillos y otros lugares que ocupamos los matriculados y los empleados estén siempre atestados por distintos elementos en desuso. No hay una sola silla que no sea utilizada que tenga un lugar o un depósito a donde llevarla. Incluso, esto nos ha traído problemas en una reciente inspección – tema que posteriormente ampliará la doctora Martino.

De cualquier manera, mi intención es aprovechar esta oportunidad para introducir el tema de la necesidad de fijar un lugar como depósito del Colegio, que tiene cuatro edificios.

Dr. Decoud.- Hay que votar el pedido de baja de materiales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la baja de los materiales, conforme lo informado por el señor tesorero.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. Les recuerdo que somos catorce presentes en este momento. Por la lista 49 solamente están presentes las doctoras García y Córdoba.

Dr. Decoud.- Somos trece.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, yo también estoy aquí: somos catorce miembros titulares presentes.

Dr. Decoud.- De acuerdo, trece que votan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pido que se deje constancia de esto en el acta.

-Se retira de la sala el señor presidente doctor Rizzo y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera doctora Calabró.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Baja de teléfonos

Dr. Degaudenzi.- Voy a tratar de ser piadoso en esta oportunidad, dado la extensión que tuvo el informe de Tesorería realizado en la sesión pasada.

Yo también voy a solicitar la baja de teléfonos marca Siemens, que se utilizan en las

extensiones de los diversos puestos de trabajo que tiene el Colegio. Estos aparatos están sumamente deteriorados y concomitantemente se solicita su reemplazo. Paso a citar sus números de serie: M5684, 5880, 1783, 0039, 2171, 2186, 0027, 5825. Por consiguiente, solicito al Consejo Directivo que se autorice a dar de baja a estos aparatos telefónicos del patrimonio del Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Degaudenzi.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

***Seminario de la Asociación Internacional de Jóvenes Abogados –AIJA.
Modificación del horario de inicio de la próxima sesión.***

Dr. Degaudenzi.- El segundo punto no corresponde estrictamente a la Tesorería, pero dado que se encomendó oportunamente la realización de este contacto yo lo paso a comentar.

El próximo jueves va a sufrir una modificación el horario de reunión del Consejo Directivo merced a que se va a celebrar en esta Capital Federal el seminario de la Asociación Internacional de Jóvenes Abogados. Concretamente, el seminario se va a realizar en el hotel Pestana y se solicitó al Colegio su más amplia difusión. El temario de este seminario versará sobre leyes internacionales de negocios y el título propuesto es "Creciendo hacia un mundo legalmente globalizado".

El Colegio va a tener el honor de recibir al Consejo Directivo de AIJA y a los panelistas que integran el seminario. La recepción se hará en el auditorio del Colegio y a posteriori, después de las introducciones del caso, les vamos a ofrecer un cóctel.

Entendemos que este evento es altamente positivo para el Colegio en razón de que nos relaciona en forma internacional con una asociación muy importante, con sede en el gran ducado de Luxemburgo y que agrupa a los abogados de hasta 45 años. De ahí el nombre de Asociación Internacional de Jóvenes Abogados. No obstante, las puertas de esta institución se encuentran abiertas para los abogados senior, por cuanto no hay ninguna discriminación al respecto. Esta organización se encarga de promover encuentros, seminarios, cursos y cooperación profesional alrededor del mundo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Por favor, silencio.

Dr. Degaudenzi.- Yo entiendo que esta es una puerta muy importante que se abre para establecer fuertes relaciones internacionales para nuestro Colegio.

En este sentido, agradezco públicamente al doctor Alejandro Gorbato que nos acercó esta propuesta y puso todo su empeño para que el Colegio condujera tanto la publicidad de este seminario como así también la posibilidad de brindar el agasajo a los miembros y participantes de AIJA.

Presumiblemente, se adelantará la sesión de este Consejo y se hará un pequeño receso para proceder a cumplir con este acto, todo lo cual será oportunamente anunciado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la ratificación de todo lo dicho por el señor tesorero.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Rizzo (de pie).- En orden a esto, propongo que la reunión de Consejo Directivo del próximo jueves comience a las 17 horas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar el cambio de horario de la sesión de Consejo Directivo prevista para el próximo jueves 16 de noviembre, a fin que se inicie a las 17 horas.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Aprobado por unanimidad.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Altas, bajas y renunciaciones en comisiones.

Dra. Lovecchio.- Se han circularizado las altas, bajas y renunciaciones producidas en las distintas comisiones. Moción que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Doctora Córdoba: ¿se abstiene de votar?

Dra. Córdoba.- No.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Otorgamiento de préstamo por infortunio económico.

Dra. Lovecchio.- El segundo punto del informe está relacionado con el expediente 269.521, donde el matriculado Carlos Ruiz solicita un préstamo por infortunio económico.

Se somete a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio solicitado por el matriculado Elías Carlos Ruiz.

Dr. Decoud.- ¿Dónde está el expediente?

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Decoud.- Faltan los antecedentes.

Dra. Lovecchio.- Acá tienen un resumen del informe emitido por la respectiva comisión.

Dr. Pereyra.- Se dice que el pedido cumple con los requisitos que establece el reglamento.

Dra. Lovecchio.- Exactamente. Como la comisión aconseja su otorgamiento, yo mociono que se apruebe este préstamo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Pereyra.

Dr. Pereyra.- Yo creo que el informe de la comisión es lo suficientemente...

Dra. Lovecchio.- ...claro como para otorgar este préstamo.

Dr. Pereyra.- Sí.

Dra. Lovecchio.- Por lo tanto, mociono que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Agilización de tramitación de pedidos de préstamos.

Dra. Lovecchio.- El tercer punto de este informe es el siguiente: a los fines de la tramitación de los pedidos de préstamos, mociono para que el trabajo de administración de la Comisión de Prestaciones Sociales se haga directamente a través de la Coordinación, a efectos de que los expedientes lleguen con toda la documentación pertinente y se agilicen los trámites que se deben realizar.

-Reassume la Presidencia el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.

Dr. Fábregas.- El fundamento de este pedido es que hay muchos requisitos con respecto a los préstamos que son objetivos –los avales y otras formalidades tales como la verificación

de que el pago de la matrícula esté al día y demás-; entonces, para evitar una dilación en el tiempo se propone que lo que tenga que ver con los requerimientos puramente objetivos se haga a través de Coordinación de Institutos y que quede lo subjetivo, o sea, la evaluación acerca de si se otorga el préstamo o no, en manos de la Comisión de Prestaciones Sociales.

-Siendo las 20 y 19 se incorpora a la reunión el consejero doctor Eduardo Molina Quiroga.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría: se registraron doce votos afirmativos y dos abstenciones –correspondientes a los doctores Córdoba y Molina Quiroga.

Integración de la Comisión de Género e Igualdad de Oportunidades.

Dra. Lovecchio.- El cuarto punto de este informe se refiere a la integración de la Comisión de Género e Igualdad de Oportunidades. A tal efecto, he fijado como fecha tope el miércoles 22 de noviembre, a las 18, a los fines de que se propongan miembros titulares en las proporciones ya establecidas en actas anteriores.

Suspensión de reuniones de comisiones e institutos a partir del 7 de diciembre de 2006.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Espacios y Edificios solicitó, a los fines de mudar a las oficinas de Coordinación al edificio lindero, que a partir del 7 de diciembre de 2006 se suspendan las reuniones de comisiones e institutos a esos efectos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se suspenden las reuniones de comisiones, sino todo aquello que tiene que ver con la parte administrativa. ¿No es así?

Dra. Lovecchio.- No, las reuniones también, porque hay que llevar toda la documentación al edificio de al lado. O sea, que durante el mes de diciembre no habría reuniones de comisiones e institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por doce votos afirmativos y dos negativos – correspondientes estos últimos a los doctores Córdoba y Molina Quiroga.

Integración de la Comisión de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la consejera Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Designación de miembros participantes de la Comisión de Mediación. Se ha circularizado una lista de 12 nombres para que pasen a integrar como participantes la Comisión de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Recordarán que el Consejo Directivo anterior dividió la calidad de los miembros entre miembros titulares y participantes. La categoría de suplentes no existe más. Esta es gente que solicita ingresar a la Comisión de Mediación por Mesa de Entradas.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 13 votos. La doctora García no se encuentra en el recinto.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería (Continuación)

Fondo fijo para el Centro Multipuertas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- El tesorero me había pedido que le recordara para informar algo más en el informe de Tesorería, y yo me olvidé. Solicito que volvamos para atrás para que pueda hacerlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Decoud.- Con las disculpas del caso.

Dr. Degaudenzi.- Gracias.

Hace algunas sesiones figuraba como punto del orden del día una solicitud del

Centro Multipuertas del Colegio para que se le asignara un fondo fijo. Oportunamente, yo solicité se pospusiera el tratamiento del mismo, puesto que no me convencía la operatoria que se me estaba proponiendo, aparte de dejar a salvo mi opinión personal en el sentido de que no soy proclive a crear más fondos fijos de los que ya existen en el Colegio, puesto que comporta una complicación desde el punto de vista administrativo contable en la operatoria interna.

Ante ello, con el secretario general, elaboramos una solución alternativa a efectos de dar cumplimiento a la solicitud, puesto que se estaba pidiendo esta asignación de fondo fijo para poder brindar un refrigerio a aquellos letrados que concurren a colaborar con este Centro Multipuertas y a aquellos que concurren al plenario mensual que se celebra.

Conversando con el doctor Bruno, quien es el director de este centro, concordamos, exactamente, cuáles eran las necesidades que tenía, y finalmente, decidimos encargar que se proveyera el refrigerio directamente por el concesionario de bar restaurante que tiene contratado el Colegio, quien se encargará de llevar, en forma directa, las provisiones para atender a este requerimiento.

Por último, se aprobó un presupuesto de gastos mensual de 830 pesos para cumplir con las necesidades diarias y por el plenario mensual.

Pongo a consideración esta solución alternativa, puesto que implica una disposición patrimonial. Y quiero aclarar que el fondo fijo no necesariamente está referido a un gasto mensual. El fondo fijo se asigna, se gasta y se repone una vez que quedó agotado. Con lo cual, creo que esto implica un control de esta asignación mensual de gasto controlada; por intermedio del concesionario del bar restaurante implica un control del gasto y una optimización del recurso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Si bien el informe fue muy amplio, a mí no me queda claro si el gasto es fijo de 800 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De ahí no se puede pasar. Cuando se pasa, se corta.

Dr. Degaudenzi.- Con un pacto de caballeros, con el doctor Ángel Bruno, con quien hemos dialogado ampliamente sobre este tema, decidimos arribar a esta solución. Porque, por otra parte, implica que tanto la provisión como la distribución de este refrigerio estará a cargo del personal del bar restaurante.

Por otra parte, quita tareas al empleado del Colegio que oportunamente debería administrar el fondo fijo, rendirlo a la Tesorería para su oportuna reposición. Este gasto, y conforme lo charlado con el doctor Bruno, a quien agradezco sus consideraciones, implica un gasto mensual, tope final, de 830 pesos para cubrir las necesidades del Centro Multipuertas.

Son 30 abogados que asisten al plenario. Esta reunión es una vez por mes, más 8 personas que colaboran, ad honores, desde luego, en el Centro Multipuertas, por día. Creemos que es una solución alternativa y que cubre estas necesidades.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Marras.

Dr. Marras.- La última pregunta, que creo ya lo dije, pero para repetirlo. Esto significa que ese fondo fijo desaparece.

Dr. Degaudenzi.- No hay fondo fijo, puesto que tanto el secretario general, como yo, hemos estado de acuerdo en no asignar un nuevo fondo fijo que, obviamente, debería haber aprobado el Consejo Directivo por los motivos que ya he explicado.

Dr. Marras.- ¿Y de cuánto era el fondo fijo anterior?

Dr. Degaudenzi.- El fondo fijo era de 500 pesos. Pero, las necesidades son concretas. Como dije, si yo asigno un fondo fijo de 500 pesos, el requerimiento del Centro Multipuertas es más amplio, el fondo fijo se agota en la segunda o tercera semana, debo reponerlo, el gasto es mayor. Dificulta un control de gastos, también, fuera de la operatoria financiera y administrativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Fábregas.

Dr. Fábregas.- Una duda, ¿por qué si el doctor Bruno pidió 500 pesos para conformar ese fondo fijo, se termina asignando 830?

Dr. Degaudenzi.- Por lo que acabo de decir. Porque hemos hecho una lista, conforme los requerimientos para el refrigerio, concordados con el doctor Bruno; le pusimos precio y arribamos a la cifra de 830 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción para la jura del 15 de noviembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Expediente 268042. Consejo de la Magistratura comunica planificación del ciclo anual de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la consejera Calógero.

Sra. Calógero.- Tienen circularizado con el número 7 un pequeño expediente, en el cual lo importante es una resolución del año 2004 con un anexo, en el cual hay un modelo de convenio marco de colaboración con la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Atento que nuestros recientes consejeros electos, los doctores Montaña y Vázquez, se han adentrado en el estudio de la cuestión y han creído conveniente que este convenio sea suscripto para que el Colegio Público de Abogados tenga debida representación y debida participación en la vida de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, estamos por la firma de este convenio, puesto que tiene las observaciones de la Asesoría Letrada hechas en su momento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Vázquez.

- A la hora 20.43 se incorpora el doctor Erbes a la reunión.

Dr. Vázquez.- Hemos estudiado junto con el doctor Montaña el tema de la Escuela Judicial que depende del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Toda la documental que se nos ha acercado en este tiempo posterior a la elección del 10 de octubre ha sido realmente voluminosa. Sin embargo, hemos podido llegar a un estudio bastante exhaustivo. Tenemos, igualmente, sentados en esta mesa de Consejo Directivo a eminentes profesores de la Escuela Judicial de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién es profesor de la Escuela?

Dr. Vázquez.- Ya voy a llegar a ese punto, señor presidente. Déme un minuto, por favor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Soy curioso.

Dr. Vázquez.- Puntualmente, si hay alguna corrección, con mucho gusto la receptaremos junto con el doctor Montaña.

Hecha esa primera aclaración, valen tres más. El Consejo Directivo, con fecha 18 de marzo del año 2004, aprobó la suscripción de este convenio que, hoy por hoy, se encuentra vigente, entre el Colegio Público de Abogados de Capital Federal y la Escuela Judicial que mencionaba hace un ratito.

El Consejo de la Magistratura de la Nación, por resolución 126/04 aprueba este convenio de cooperación entre ambas instituciones. En el anexo de ese convenio está el detalle. Creo que ustedes lo tienen circularizado; si no, vamos a ir avanzando sobre la

información en su momento.

Señor presidente: estudiando no solamente esto que he reseñado, sino el Reglamento de la Escuela Judicial, hemos llegado a poder evaluar una cantidad de información, como ser los 198 cursos que dicta la Escuela Judicial, donde el Colegio Público coopera en la participación en los cursos numerados como 107, 118, 139, 140. Allí se encuentran, entre otros, destacados profesores y especialistas en Derecho del Trabajo, en Derecho del Consumidor, en temas informáticos y su implicancia y aplicación en la justicia, y algunos otros temas más, donde realmente el Colegio ha sido bien representado. Pero tanto el doctor Santiago Montaña como quien les habla entendemos que ha llegado el momento de renovar esta plantilla de profesores propuestos por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, ya sea en el marco del actual convenio o de uno nuevo a aprobarse.

De cualquier manera, me voy a referir al actual convenio, de donde surge que, además, resulta necesario conformar una comisión mixta entre algún representante de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación y representantes del Colegio.

Para completar este cuadro de análisis, además de la propuesta que voy a resumir al final de la exposición, este Colegio deberá designar a un nuevo consejero académico para integrar el Consejo Académico de la Escuela Judicial, del que venimos hablando hasta hace un momento, el cual entre otras cosas –y en esto se cierra el círculo de análisis de este tema- participará de la elevación de la plantilla final de profesores para la Escuela Judicial.

En ese sentido, considero que sería oportuno que tanto el consejero académico como esos profesores sean designados por la Presidencia, en virtud de una delegación expresa que este Consejo debería hacer. Ello debería complementarse con la integración de la comisión mixta que señalaba antes.

Puntualmente, la moción concreta es que se delegue en la Presidencia la designación, conforme la reglamentación vigente, del nuevo consejero académico que corresponde proponer al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal por ante el Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación; segundo, la representación que el Colegio enviará para la Comisión Mixta entre esta Escuela Judicial y el Colegio, a los efectos de implementar la mejor forma de llevar a cabo las actividades académicas, con los nuevos profesores que se designen y/o otras actividades que también puedan agregarse para el año que viene. Por último, solicito que se haga un agradecimiento a los profesores designados en las distintas actividades y que ahora serían reemplazados por los nuevos, a cuyo efecto solicito que la elaboración de esa lista se delegue en la Presidencia. Al respecto, pido que se haga un expreso agradecimiento a esos profesores por su actividad, por su esfuerzo y por el altísimo nivel académico con el que han representado de manera excelsa a este Colegio en la Escuela Judicial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a dividir la moción en dos: por un lado...

Dr. Vázquez.- Primero, que se delegue en la Presidencia el nombramiento de un nuevo consejero académico para integrar el Consejo Académico de la Escuela Judicial, dependiente del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Vázquez.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por once votos afirmativos...¿Qué va a votar usted, doctor Erbes?

Dr. Erbes.- Yo no escuché de qué se trata, dado que cuando llegué el tema ya estaba en consideración. Así que me voy a abstener de votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consecuencia, se aprueba por mayoría: se registraron once votos afirmativos y las abstenciones de los consejeros doctores Molina Quiroga, Córdoba y Erbes.

¿Podría recordarnos la segunda parte de la moción, doctor Vázquez?

Dr. Vázquez.- Cómo no.

Que se delegue en la Presidencia la designación de los representantes que en el marco de la comisión mixta...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuántos son?

Dr. Vázquez.- El convenio no establece un mínimo ni un máximo, y tampoco establece plazos. De cualquier modo, junto al doctor Montaña aconsejamos que estos tres puntos se materialicen antes del miércoles de la semana que viene, atento a que la asunción del doctor Montaña en el Consejo de la Magistratura se llevará a cabo el viernes 17 de noviembre, a las 11. De paso, invito a todos a presenciar ese acto, que se realizará en el cuarto piso del Palacio, sala de audiencias.

Por consiguiente, solicito que se delegue en la Presidencia la propuesta de los integrantes para conformar esa comisión mixta en el marco del actual convenio suscripto con la Escuela Judicial.

Dr. Montaña.- Por mi parte, yo solicito la remoción de los cargos actuales, para que no nos suceda la mismo que ocurrió cuando las nuevas autoridades del Colegio fueron a ocupar cargos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, doctor Montaña. Eso integraría la tercera parte de la moción.

En consecuencia, se va a votar la delegación en la Presidencia del nombramiento de estos consejeros para la comisión mixta.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra sobre el particular?

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por doce votos afirmativos y las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y Córdoba.

Dr. Vázquez.- El tercer punto de la moción sería que se delegue en la Presidencia la conformación del nuevo listado de profesores que se van a proponer en representación del Colegio Público de Abogados para los distintos cursos que se realicen en el año lectivo 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acá es aplicable con carácter previo lo manifestado por el doctor Montaña.

Dr. Vázquez.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted había propuesto que se hiciera un agradecimiento a quienes fueron los docentes representantes del Colegio hasta ahora.

Tiene la palabra la doctora Córdoba.

Dra. Córdoba.- Esto no es así. No se trata de profesores estables...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo desconozco.

Dra. Córdoba.- ...sino que cada año, cuando la Escuela Judicial le hace el pedido al Colegio, se hace circular esa información entre los institutos y las comisiones para que estos propongan un curso que debe ser aprobado por el Consejo Directivo antes de ser enviado a la Escuela Judicial. O sea, que los profesores que alguna vez hicimos una oferta no permanecemos en la Escuela Judicial en forma permanente, sino que cada año hay que renovarla.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero aclarar que recién el año pasado conseguimos por primera vez que el Colegio hiciera oferta. Anteriormente, no se había conseguido que los institutos presentaran ofertas en término y ajustándose a los requisitos formales que establece la reglamentación de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Desde ese punto de vista, quiero efectuarle una cordial aclaración al doctor Vázquez: en la Escuela Judicial no hay profesores estables, sino que ese órgano requiere a las universidades, a las asociaciones profesionales y a otras ONG la elaboración de propuestas de cursos dentro de los ejes que define el Consejo Académico de la Escuela Judicial. En ese marco, si las propuestas no se renuevan no implica mantenimiento de la designación ni nada por el estilo. Así que no es necesario remover a nadie.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted considera que no es necesario someter a votación la

moción.

Dr. Molina Quiroga.- No es necesaria la remoción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Vázquez: ¿se da por satisfecho con la explicación dada por los doctores Córdoba y Molina?

Dr. Vázquez.- En primer lugar, quiero agradecer el intento de aclaración al doctor Molina Quiroga. Yo no recuerdo haber dicho la palabra estable en ningún momento; si lo dije debe haber obedecido a una confusión semántica.

De cualquier manera, para que no vuelva a suceder lo que ocurrió con el doctor Juan Navarro en la Comisión de Jóvenes Abogados de la FACA, o sea, que a pesar de cumplir con las notificaciones del caso nos encontramos con alguien que puede superponerse en algún cargo y dañar la imagen del Colegio, hemos tratado de ser lo suficientemente claro, resaltando hasta los números de los cursos –107, 118, 139 y 140-; todo eso de conformidad con la información oficial que nos otorgó la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. En ningún momento hemos tenido acceso a documentación accesorio que no tuviese este origen.

Igualmente, le agradezco también el intento de aclaración a la doctora Lucrecia Córdoba.

En este sentido, para que todo sea prolijo, bien clarito y no haya confusiones, digo que lo que se está proponiendo es la delegación en la Presidencia del armado de la nueva plantilla de profesores para que el Colegio esté bien representado.

En esta oportunidad también quiero dar mi particular saludo y agradecimiento al doctor Molina Quiroga que no va a dejar de participar del staff de profesores de la Escuela Judicial porque tiene tres cursos más auspiciados y en cooperación con la Asociación de Abogados. Realmente, se lo merece, y yo lo felicito por su dilatada trayectoria académica. Más allá de eso, los doctores Minyersky y Kesselman merecen nuestro más cordial reconocimiento por su actividad académica.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Córdoba.

Dra. Córdoba.- Lo que demuestra que los cursos no son permanentes es el hecho de que entre la oferta que el doctor leyó esta la del Instituto de Derecho del Consumidor que finalmente no se pudo dictar el año pasado, porque la propuesta que habíamos hecho nosotros excedía de la cantidad de clases que quedaban libres en ese momento para hacerlo. Así que, de hecho, ni siquiera se cumplió con ese curso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como el doctor Vázquez ha mantenido su moción, se va a votar...

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar, les quiero decir que esto no va a hacer sufrir ni en un ápice mi autoestima. De cualquier manera, les quiero señalar que la oferta la tiene que presentar el equipo de docentes o, si no, la institución definirla directamente. No está entre

mis planes presentar una oferta para que la respalde el Colegio. Así que ustedes pueden resolver lo que estimen más conveniente, pero quiero señalar que yo no tenía ninguna expectativa; de hecho, no he programado ninguna actividad para representar al Colegio Público de Abogados.

A mí me preocupaba que el Colegio Público de Abogados era la única institución que no figuraba entre los colaboradores de la Escuela Judicial. De cualquier manera, yo ya presenté oferta por otra institución. Resuelvan lo que ustedes quieran, pero desde ya les digo que no hay ninguna posibilidad de que yo planteé una actividad por la vía del Colegio porque ya lo hice por otra institución.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: la moción que realicé no va a cambiar su contenido; de cualquier manera, no voy a utilizar el verbo remoción, sino que nos vamos a referir a la plantilla actualizada de profesores propuestos por este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo más oradores, se va a votar la moción formulada por el doctor Vázquez, con la modificación que acaba de sugerir.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría: se registran doce votos afirmativos y las abstenciones de los doctores Córdoba y Molina Quiroga. Usted había dicho de darles, también, un reconocimiento.

Dr. Vázquez.- Sí, un reconocimiento. Es mi moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Puede dar la nómina de profesores para que podamos hacer el reconocimiento?

Dr. Vázquez.- La nómina va a surgir del detalle que le pido por favor a la Presidencia, ya que se va a encargar los tres puntos que antes mencioné. Por favor, por Secretaría General, si Presidencia necesita alguna ayuda más. Son los profesores incluidos en los cursos 107, 118, 139 y 140 del listado de cursos que nos fue enviado por la Escuela Judicial. Le voy a acercar por cuerda separada una copia al secretario general.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tenemos la nómina.

Dr. Vázquez.- La nómina, hoy puedo decirla actualizada: la doctora Lucrecia Córdoba; la doctora Nelly Minyersky; entre otros, el doctor Pedro Keselman; el propio doctor Molina Quiroga; y algunos otros doctores que, les pido por favor, sean agregados al acta por Secretaría General conforme la documentación que vamos a acompañar por cuerda separada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué reconocimiento propone, consejero?

Dr. Vázquez.- Un aplauso, y que sea incluido en el próximo número, posible, de la revista o en la página, dicho reconocimiento, en la parte pertinente del acta de este Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la consejera Córdoba.

Dra. Córdoba.- Tengo que hacer una aclaración. Gracias por el reconocimiento, pero no se pudo dictar el curso. Le dije que no lo habíamos dictado.

Dr. Vázquez.- ¿El doctor Molina Quiroga tampoco se dictó?

Dra. Córdoba.- No se pudo dictar por la cantidad de gente y el espacio disponible.

Dr. Vázquez.- ¿El del doctor Pedro Kesselman tampoco se dictó?

Le agradezco su aclaración, doctora Córdoba. No vamos a hacerle extensivo a usted el agradecimiento por lo que usted dijo, no por otra mención. Y de la documentación que oficialmente se nos hace llegar, en ningún lugar menciona que el curso suyo no haya sido dado. Por eso, le pedimos disculpas por este agradecimiento indebido que proponíamos.

Dr. Molina Quiroga.- Puede suceder que la Escuela Judicial apruebe la oferta y que no haya inscriptos, o que uno diga que por la cantidad de inscriptos no le conviene. Pero la oferta figura, y uno está en los carteles.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

- A la hora 21.04 se incorpora la doctora Núñez a la reunión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Vázquez.

Dr. Vázquez.- Creo que la información ha sido vertida. Para mí está superado el tema. Vale la aclaración de Molina Quiroga y de Lucrecia Córdoba. Le agradecemos, como dijimos al principio, la actualización de los datos. Hay datos que no teníamos, hay datos que no están disponibles porque todavía no hemos integrado el cuerpo. Entonces, a partir del 17 de noviembre lo aceptamos. El reconocimiento vale para aquellos que lo acepten, que hayan dictado sus cursos; y lo voy a mantener para todos aquellos que lo merezcan por haber dictado sus cursos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, no hay nada para votar.
Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 21.05.

- A la hora 21.50:

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Continúa la sesión.

- Al reanudarse la sesión no se encuentran presentes los doctores: Blasi, Geller, Cozzi y Degaudenzi.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. (Continuación)

Cierre del Orden del Día de la próxima sesión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Un tema que quedó pendiente. Como todos saben, el martes tenemos las elecciones. De modo que yo estoy proponiendo el cierre del orden del día miércoles; como hicimos la vez pasada en ocasión de las elecciones del Consejo de la Magistratura Nacional. Si están todos de acuerdo, hacemos la distribución el miércoles.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6 del Orden del Día. Asuntos a tratar (Continuación)

Punto 6.3 del Orden del Día. Licitación revista.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el consejero Fábregas.

Dr. Fábregas.- Voy a pedir que se altere el orden del día porque la doctora García quería proponer alguna modificación. Como no se encuentra en la sala, solicito que se altere el orden del día para que cuando esté presente haga la modificación, se incorpore y estemos todos de acuerdo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la alteración del orden del día.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Convenio con la UTPBA.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la consejera Calógero.

Sra. Calógero.- Como ya se había hablado en sesiones anteriores, se acordó celebrar el convenio con la UTPBA y, gracias a las gestiones del licenciado Almenar, pudimos mantener los precios. Porque la UTPBA había comentado que esos eran los precios de la temporada anterior. Razón por la cual, nosotros dijimos que como condición esencial de la contratación habíamos considerado este precio de 5 pesos para mayores y 3 pesos para menores, y 120 pesos la temporada para el grupo familiar. Por lo cual, la gente de la UTPBA, y gracias a los buenos oficios del licenciado Almenar, aceptó mantener estos precios.

El convenio, tal cual se había circularizado en forma de modelo, se va a firmar mañana a las 5 de la tarde. En realidad, no hay una moción concreta porque ya estaba aprobado esto, sino que informo que se va a firmar mañana y que se han mantenido los precios.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- No hay que votar nada. Se toma conocimiento.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 242582: Balestra, Ricardo. s/ "Balestra, Ricardo c/Corrientes Provincia de s/ acción de regulación de honorarios". Solicita intervención del CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el consejero Decoud.

Dr. Decoud.- Este expediente vuelve, dado que había sido tratado ya en la sesión del 29 de junio de 2006, en que se había decidido acompañar al colega. Brevemente, recuerdo que era una acción que había iniciado Balestra por regulación de honorarios, y que lo había hecho en su calidad de apoderado de la provincia de Corrientes por una gestión extrajudicial, y había iniciado la acción, en razón del artículo 116 de la Constitución Nacional, por distinta vecindad, directamente ante la Corte Suprema.

En ese momento, el planteo que nos había hecho el colega era que no se le permitía ver el expediente. El Colegio decidió acompañarlo. Se designó un veedor que hizo todo un informe del expediente.

Lo concreto es que el problema que había planteado Balestra era que él no quería que el expediente fuese a Corrientes, donde consideraba que podría verse afectado su ejercicio profesional; y lo que pretendía era que, de acuerdo con un precedente de la Corte en el expediente Ponte con Provincia del Neuquén, quedase tramitando ante la misma Corte, o sea, en jurisdicción originaria.

Con distintos fundamentos, en ese momento, este Consejo había aprobado acompañar al colega porque se consideraba que podía haber afectación al ejercicio profesional.

Molina Quiroga decía, entonces: "Creo que la presentación de los veedores excede

claramente el marco de lo que tradicionalmente es la función de la misión que se les da, pero eso no excluye que el Colegio Público entienda que haya que acompañar al colega. Sin embargo, me parece que habría que analizar cuál es la manera más adecuada de hacerlo, porque procesalmente no me queda claro cuál sería la vía. En general, cuando el Colegio ha acompañado a algún matriculado lo ha hecho fuera de las vías procesales tradicionales; es decir, se ha presentado adhiriéndose a la presentación, ya sea en recurso contra sanciones o frente a situaciones que se hayan considerado como de vulneración del ejercicio profesional.

“En este caso me parece que queda claro que él está anticipándose a una declaración de incompetencia de la Corte y entiende que en la provincia de Corrientes, por ser ésta la legitimada pasiva, no tendría las garantías suficientes. Quizás este aspecto ameritaría que el Colegio se pronunciara acompañándolo.”

Así se había decidido. Lo concreto es que del informe actualizado de la comisión, se ha considerado que como es una posibilidad, o era una potencialidad que se dirigiese el expediente a la provincia de Corrientes, entiende el informante que no hay posibilidad de afectación del ejercicio profesional y se aconseja el cese de la intervención del Colegio y el archivo de las actuaciones.

En realidad, algunas informaciones nos indican que estamos en el caso concreto donde se puede dar la afectación, y lo que estoy proponiendo entonces es, precisamente utilizando el mismo argumento de Molina Quiroga, no me queda en claro cuál sería la vía, no archivar el expediente, remitirlo a la Asesoría Letrada para ver si nos puede ayudar un poco más, a ver cómo le damos una mano al colega, porque ahora sí, concretamente, se está planteando la hipótesis que él consideraba como peligrosa.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- En consideración.
Tiene la palabra el consejero Erbes.

Dr. Erbes.- Simplemente una aclaración al doctor Decoud. ¿Cuál sería la moción?

Dr. Decoud.- Llevarlo a la Asesoría Letrada, no archivarlo. Acá se aconseja el cese de la intervención del Colegio y archivar las actuaciones.

Dr. Erbes.- Tendríamos que tratar el dictamen y después votar la moción. Hacerlo en dos partes.

Dr. Decoud.- Yo la he formulado. En todo caso está en consideración.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- En consideración diferir el tratamiento hasta tanto se pronuncie la Asesoría Letrada.

Dr. Decoud.- Entonces, la moción sería reformulada de la siguiente manera: se reserva el expediente en la Asesoría Letrada y se establece que se le requerirá al doctor Balestra que informe cuál es el estado de dicho expediente.

- Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo agregar algo a la moción?

Sra. Presidenta (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Fábregas.- Que vaya informando con cierta periodicidad para no tener que pedirle nuevamente que informe en qué estado está ese expediente.

Sra. Presidenta (Dr. Rizzo).- De acuerdo.
Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Licitación revista (postergado sesión del 2 de noviembre de 2006).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En la sesión de la semana pasada habíamos acordado que cada uno se llevara un boceto del pliego de la licitación de la revista del Colegio para estudiarlo y formular las observaciones que considerara pertinentes.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- También habíamos acordado que si había alguna observación que hacer se haría llegar por e-mail para incorporarla al proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Le ha llegado algún e-mail?

Dr. Fábregas.- Sí, me llegó una propuesta de la doctora Alejandra García.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Lo que yo le propuse al doctor Fábregas y que someto a consideración del Consejo Directivo tiene que ver con el punto B 4, que habla de la comercialización por medio de la empresa concesionaria de la publicidad. En tal sentido, lo que le propuse es que se establezca algún tipo de control sobre esa publicidad.

Dr. Fábregas.- Sí, que tengamos el derecho de veto de rechazar alguna publicidad en la revista.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Claro. No sea cosa que venga alguna organización a solicitar que se publique una solicitada o algo por el estilo que esté en contra de los principios de buena fe y ética del Colegio.

Dra. García.- Exactamente. Porque si no figura una cláusula de ese tipo y a posteriori queremos negar alguna publicidad, el concesionario podría plantear una acción por daños y perjuicios contra el Colegio.

Dr. Fábregas.- A mí me parece correcto agregar esa propuesta al pliego.

Por otro lado, más allá de las modificaciones que habíamos hecho la vez pasada, hay algunas otras cosas que agregar. Entre otras, las fechas del trámite licitatorio. De aprobarse el pliego hoy con la modificación ingresada por la doctora García, nosotros proponemos que mañana mismo se haga la orden de publicación para que se publiquen los respectivos edictos el 13 de noviembre en los diarios Clarín y La Nación, el 15 de noviembre en el Boletín Oficial y la recepción de sobres se haga hasta las 14 horas del 27 de noviembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, podría repetir las fechas, doctor Fábregas. Parece que el "14" es usted. *(Risas.)*

Dr. Fábregas.- Pido disculpas: si hubo algún error, reitero las fechas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se entendió.

Dr. Fábregas.- El 13 de noviembre de 2006 se haría la publicación de edictos en los diarios Clarín y La Nación. El 15 de noviembre de 2006 se publicarían los edictos en el Boletín Oficial. La recepción de los sobres y la apertura de las ofertas se haría el 27 de noviembre de 2006, recibándose los sobres hasta las 14 horas de ese día. Luego, tendremos hasta diez días de evaluación, que sería hasta el día 7 de diciembre de 2006, para evaluar la propuesta y decidir sobre la misma.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora Córdoba: usted y el doctor Segura fueron quienes más insistieron sobre este tema. ¿Pudo evaluar el pliego?

Dra. Córdoba.- Sí. Releyendo las actas anteriores, hemos observado que nosotros habíamos votado en contra de esta nueva licitación. Así que en esta oportunidad me voy a abstener de votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De cualquier manera, si hay alguna observación, creo que todo puede contribuir para una mejor licitación.

Dra. Córdoba.- No.

Dr. Fábregas.- Falta completar algo: en el punto cuarto, consultas y aclaraciones, faltaría aclarar hasta cuándo se recibirían las consultas y aclaraciones de los distintos oferentes. En ese sentido, propongo que las consultas y aclaraciones sean recibidas desde el 28 de noviembre de 2006 hasta el 3 de diciembre de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo otras consideraciones, se va a votar la aprobación del pliego para la licitación de la revista.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se registran doce votos afirmativos, la abstención de la doctora Córdoba...

¿Cómo vota usted, doctora Nuñez?

Dra. Nuñez.- No me toca votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, porque el doctor Molina Quiroga no participa de esta votación.

¿Cómo va a votar usted, doctora Nuñez?

Dra. Nuñez.- ¡Ah, bueno! Me abstengo de votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se registran las abstenciones de las doctoras Córdoba y Nuñez. Todos los demás son votos afirmativos.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expediente 270.668: Comisión de Incumbencias por solicitada publicada por Consejo Profesional de Ciencias Económicas en diario Clarín del 2 de noviembre de 2006. Remite aclaraciones.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: a raíz de la solicitada que se publicó en *Ámbito Financiero*, en el *Cronista Comercial* y en *Infobae* el 2 de noviembre de 2006 la Comisión de Incumbencias de este Colegio hizo una presentación que reza así: "Ante la solicitada publicada el día de la fecha por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el diario *Clarín*, página 19 del día 2 de noviembre de 2006, de cuyos términos resulta no sólo desinformación para la población en general, sino un inmerecido ataque a los abogados y nuestra profesión en general, considero necesario formular las siguientes aclaraciones: 1) El Consejo de la Magistratura de la Nación, no el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es la autoridad que ha dictado las Resoluciones 528/05 y 01/06, hecho que oculta el CPCECABA, consecuentemente, no afecta a los profesionales locales. 2) Es lamentable y continuo el avance de otras profesiones sobre nuestras incumbencias, que no les conciernen. 3) Es clara y está exenta de discusión la normativa del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación al referirse en su artículo 56 al patrocinio letrado obligatorio. Vale decir, pues, que el proceso judicial es el ámbito específico de las incumbencias de los profesionales abogados, cuestión que se vincula directamente con el derecho de defensa en juicio y con el derecho al debido proceso garantizados en el artículo 18 de la Constitución Nacional y con el principio de idoneidad establecido en el artículo 16 de la Constitución Nacional, frontera del principio de igualdad.

4) Los contadores públicos, aunque hayan incorporado a su currícula algunas materias del campo legal no cuentan con una adecuada formación específica que los habilite para el ejercicio de la profesión abogadil; del mismo modo que los abogados no están capacitados para ejercer como contadores aunque en la currícula estén obligados a cursar algunas materias propias de estos. 5) Los justiciables usuarios y/o consumidores del servicio de justicia tienen derecho a saber que el único profesional idóneo en la ciencia del derecho es el abogado, los restantes profesionales que ocasionalmente son llamados por los jueces para asesorarlos en temas específicos de cada profesión intervienen en el procedimiento como peritos y para hacerlo conforme a derecho deben presentarse con patrocinio letrado. 6) Los contadores no están habilitados para actuar asesorando en temas legales (contratos, derecho societario, derecho bancario, tributario, financiero, laboral, concursal, etcétera); si hasta el momento lo han hecho es porque los abogados se lo hemos permitido manteniendo una actitud pasiva en todo sentido ante la invasión de nuestro ámbito laboral. Pero esta conducta pasiva de ninguna manera legitima el accionar invasivo de facto de los profesionales de las ciencias económicas y otros. 7) Esta Comisión de Incumbencias solicita que el Consejo Directivo tome las pertinentes medidas conducentes a preservar nuestra área de incumbencia y haga saber al público en general y a los colegios profesionales y demás instituciones representantes de las distintas profesiones que deben abstenerse de invadirla.”.

Esta nota se elaboró después de la solicitada referida. Si ustedes leyeran la solicitada en cuestión observarían que hay muchas inexactitudes por parte del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. En este mismo expediente, que fue circularizado, hay un proyecto que coincide con el texto que acabo de leer y, a su vez, se agregan distintas notas periodísticas que se fueron suscitando los días posteriores con motivo de esta cuestión. En especial, también, quiero poner de resalto que este Consejo debería apoyar lo manifestado por nuestro presidente, en la revista *InfoBae* Profesional, el 7 de noviembre de 2006.

Con respecto a las incumbencias, mientras los señores miembros del Consejo Profesional de Ciencias Económicas avanzaban con esta solicitada, amén de haber presentado un amparo ante la Justicia en contra de esta resolución del Consejo de la Magistratura, nosotros habíamos mantenido, a través del doctor Luppi, que está en el CEPUC, que es delegado de este Colegio Público; la posibilidad de hacer una mesa de diálogo para empezar, de una buena vez por todas, a discutir las incumbencias profesionales.

En charlas informales que tuve con el doctor Luppi, me manifestó que era intención de los contadores sentarse en una mesa de diálogo. Yo le dije que, en principio, creo que no habría ningún problema; pero que esto se tendría que discutir por los carriles pertinentes dentro del Colegio Público. Mientras estábamos en este diálogo de acercamiento, tenemos la solicitada que suscitó este expediente.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calabro.*

Dr. Fábregas.- A esto hay que agregarle que los contadores cuentan con un centro de mediación dentro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Yo no soy mediador, no tengo la especialidad y, hasta donde pude averiguar, los contadores no están

habilitados para mediar.

Creo que el Colegio Público debería tomar alguna acción. Deberíamos discutir en el seno de este Consejo Directivo qué hacer frente a esto. Y por lo tanto, se somete a consideración.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración.

Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- En la Comisión de Vigilancia estamos tratando ambos temas, uno el de las incumbencias y el otro el de los centros de mediación. En este momento estamos recopilando la reglamentación del Ministerio, que es la que ha creado estos centros de mediación. Se dividen en regulares y no regulares. Una vez que tengamos toda la documentación y veamos la génesis de estos centros vamos a encarar, por las vías que correspondan y previa notificación y conocimiento del Consejo, las negociaciones con el Ministerio de Justicia, con el Consejo y demás entidades involucradas.

Hasta ahora hemos avanzado bastante en este tema.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo me estuve informando en el Consejo Profesional de los contadores, y parece que hace cinco años que funciona esta especie de mediación, pero que no sería una mediación de la que nosotros acostumbramos a hacer, sino que sería algo como de amigables componedores entre las partes. Sin implicancia jurídica. O sea, que si no se produce ningún arreglo entre las partes que se tratan de acercar, después quedan librados a la mediación oficial nuestra.

Dr. Fábregas.- Si me permite la interrupción, doctora, hasta donde yo recuerdo, los amigables componedores y los árbitros están contemplados en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Ellos, me refiero al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, lo llaman Centro de Mediación. La palabra 'mediación' lleva a confusión necesariamente. Por lo menos, desde mi punto de vista.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Córdoba.

Dra. Córdoba.- Yo también tengo entendido que la mediación judicial obligatoria es la que regula la ley 24574, que sí prevé que los únicos habilitados son los abogados.

Yo no sé si hay otro tipo, que es lo que está diciendo la doctora Martino, sería bueno que podamos recabar toda la información que haya, porque de hecho hay centros de formación de mediadores en los que también están habilitados los psicólogos, para este tipo de mediaciones extrajudiciales.

Por eso, no estoy adelantando opinión; solamente digo que sería bueno que tengamos toda la reglamentación. Y una cosa más. En el considerando 5º del dictamen que se propone, se está considerando a los justiciables como usuarios, aun con este error que existe de usar las dos conjunciones "y/o" consumidores, le estamos dando la razón a

la reforma sobre la que nos expresamos en contra, que está hoy en día en el Senado. Me parece que deberíamos poner "justiciables".

Dr. Fábregas.- Bueno, me parece correcto testar "usuarios y/o consumidores del Servicio de Justicia".

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la consejera Calógero.

Dra. Calógero.- En el punto de las incumbencias, respecto a la invasión de las incumbencias por parte de los contadores, con esto del Centro de Mediación, no solo a la Asesoría han llegado varias solicitudes de dictámenes respecto de mediaciones que se dan en las universidades para distintas profesiones. Es decir, abiertas a psicólogos, contadores, abogados.

Pero, ¿qué pasa? Nosotros, abogados, somos los únicos habilitados para mediar con cierta injerencia en lo que va a ser el proceso judicial. Pero eso lo sabemos nosotros. Nos queda claro a nosotros, los abogados. El potencial cliente cree que es lo mismo, que tiene la misma validez; que esto es aplicable en todos los fueros, y que puede ir con un contador porque el tema que está discutiendo es esencialmente patrimonial, tiene que ver con una cuestión financiera, entonces, nosotros, los abogados, no estamos tan acostumbrados. Y lo que no entienden es que el proceso de mediación tiene que ver con la formación de lo que es la Justicia, de dar a cada uno lo que le corresponde, y no por ahí la materia que estamos discutiendo.

Razón por la cual, yo creo que hay un "aprovechamiento" de los contadores de esta suerte de confusión que hay en el mercado, y la gente se acerca libremente al Centro de Mediación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas buscando asesoramiento y/o buscando una solución, donde llegan a determinados acuerdos y donde ellos le dan validez porque, por supuesto, han resuelto un diferendo, sin perjuicio de no haber llegado a los estrados de los Tribunales. Pero, su problema está solucionado.

Por supuesto, esto quita el trabajo de los abogados, a los cuales podrían haber ido a consultar, a una mediación, a la validez que tiene el acuerdo llegado en la mediación previa, y demás.

Entonces, yo creo que más allá de que, como dice la doctora Córdoba, los únicos habilitados por el Ministerio de Justicia somos nosotros, lamentablemente, la gente no lo sabe. Y si seguimos defendiéndolo dentro de lo que es el Colegio Público, generalmente vamos a seguir siendo pisoteados por otros. Nos pasa en las mediaciones familiares con los psicólogos, psicopedagogos, asistentes sociales, y hay un montón.

Yo creo que acá hay que hacer dos planteos: uno con los colegios profesionales que incluyen la mediación como medio alternativo de resolución de conflictos sin ser abogados; y otro, el planteo al Ministerio de Educación respecto de lo que es dar mediación para cualquier carrera, abierta a cualquier carrera.

Evidentemente, mediar o intervenir en un conflicto de cualquier materia habilita a muchas profesiones. Pero, la mediación con efectos para resolver el diferendo nos está reservada a los abogados. Porque es la única manera de preservar esta cuestión.

Razón por la cual, creo que habría que hacer estos dos planteos, uno por el lado de lo que son los programas de educación; otro por el lado de lo que es la invasión de las

incumbencias de distintas profesiones. Los contadores son los que más cerca tenemos, más al acecho tenemos, y creo que a la gente se la induce fácilmente a error, y ellos resuelven los conflictos que son nuestros; brindan asesoramiento, y nuestro trabajo se ve mermado sensiblemente. No nos olvidemos que las cuestiones financieras son las que patrimonialmente rinden más respecto a los honorarios profesionales. Esto es el ámbito donde tenemos que defender nuestra actividad.

A más de uno de ustedes le habrá llegado al estudio una persona con un conflicto laboral con tres o cuatro cartas mandadas por un contador, que es un horror, y remontar ese juicio es imposible. Esto lo tenemos que evitar.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho la doctora Calógero. Pero, quiero dejar aclarado que los únicos que tienen fuerza son los que se hacen por abogados. Los demás no tienen fuerza de ley. O sea, se pueden ejecutar directamente los que son hechos por mediadores oficiales; no por estos que estamos hablando que son alternativos.

Y, disiento en el punto 5º del dictamen del 2 de noviembre, porque dice que los peritos requieren, para hacerlo conforme a derecho, presentarse con patrocinio letrado. Esto no es así. Las pericias se presentan directamente. Quiero hacer esta aclaración y esta modificación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el consejero Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo creo que a más de uno, alguna vez en el ejercicio profesional, le ha tocado intervenir en los desaguisados que ha hecho algún contador en algún juicio. No es extraño escuchar "el contador me recomendó esto, el contador me recomendó lo otro", "el contador me asesora en materia laboral, en materia societaria". Entonces, la invasión que tienen los colegas o compañeros contadores o a través del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, se ha venido dando desde hace muchos años. Todavía estamos llorando por cuando nos sacaron la incumbencia de ser síndicos en las quiebras, y se la otorgaron, en la reforma de la ley de quiebras, a los contadores. Este Colegio, en ese momento, no hizo nada.

Entonces, yo no quiero que el día de mañana, cuando alguien revea estas cuestiones diga: "este Colegio, cuando fue lo de los auxiliares de Justicia, no hizo nada". Más allá de que nosotros no somos parte en ese amparo, todavía; pero, probablemente podamos llegar a serlo. Algo tenemos que hacer.

Yo le propuse al doctor Luppi que le trasmita a la gente del Consejo Profesional que no hay ningún problema en sentarse a hablar de incumbencias. Pero, si hablamos de incumbencias, vamos a hablar de en serio. Es decir, marcar la cancha, esto es mío esto es tuyo. Y al que pasa la raya, incluso caerle con un delito penal. Esto fue una transmisión de amigable componedor. Es tanto para un lado como para el otro. En caso de que algún abogado asesore sobre cómo hacer un balance, correrá la misma suerte.

El doctor Luppi me manifestó que no tenía ningún problema, pero que las deliberaciones... y empezaron con las exigencias de quién debía estar en las reuniones y quien no debía estar en las reuniones. En el medio de este intercambio de ideas, surge la

solicitada.

Yo propongo contestar con otra solicitada, o evaluarlo. Hacer algo, independientemente de otras acciones que podamos ir estudiando. La que recomendamos ante el Ministerio de Justicia. Hay que diferenciar lo que es el tema de mediación del tema de los auxiliares de Justicia. Son temas distintos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el consejero Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que lo que tenemos que tener muy en claro es que detrás de toda mediación hay un producto jurídico que se ha elaborado. Esto es básico.

Uno puede charlar cuando tiene dudas de lo que tiene que hacer. A nosotros jamás se nos ocurriría hacer un balance. Tampoco, a pesar de nuestra formación humanista, se nos ocurriría hacer psicoanálisis. Sin embargo, los psicólogos, por ejemplo, en el Gobierno de la Ciudad, en el Centro de Mediación, son psicólogos los que están mediando en los conflictos entre los vecinos.

Creo que hemos tenido una actitud demasiado complaciente. Me parece que más que dialogar, lo que tenemos que hacer es actuar. Porque evidentemente han avanzado tanto que no van a retroceder, por más que dialoguemos. Como dice el colega Fábregas, tenemos que marcar bien la cancha y delimitar nuestras incumbencias. Y analizar la situación, si es factible que nos presentemos como terceros en el amparo, dando nuestra posición al respecto.

Creo que tenemos que avanzar mucho más, como dijo la doctora Calógero. Hacer una presentación en el Ministerio de Educación para revisar las currículas, y delimitar bien los ámbitos de educación.

En la Comisión revigilancia estamos trabajando bastante con este tema, pidiendo los informes al Ministerio de Justicia para pedir las resoluciones que han habilitado a todos los centros o ámbitos de mediación, para hacer las presentaciones correspondientes. Así que propongo que adoptemos una actitud mucho más activa y analicemos la posibilidad de presentarnos en el amparo que ha interpuesto el Consejo y, por otro lado, hacer una solicitada lo suficientemente fuerte y contundente para que la población sepa cuál es la posición del abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Sin perjuicio del estudio del expediente que estamos analizando y las consideraciones técnico legales, yo considero –como lo hice siempre– que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal debe cumplir una función didáctica en todo esto. Porque es lindo ir por la calle y ver ese lema “consulte un abogado que vela por sus derechos”, todo eso está muy bien, y no me parece mal aunque no sé cuánto costó esa campaña en su momento. Pero creo que en un tema tan puntual y específico como este, además de publicar una solicitada, sería interesante considerar la posibilidad de que el Colegio haga una campaña agresiva y masiva para que los justiciables sepan a lo que se exponen; nosotros, como abogados, tenemos la obligación de llevar a cabo esa campaña.

Y digo esto porque nosotros somos responsables de educar a la gente que no tiene este tipo de concientización. Así como se le dice “si no hierve el agua usted puede contraer

cólera”, nosotros deberíamos ir previendo que el Colegio inicie una campaña del tipo educativa, limitada y concisa, para lo cual contaremos con el asesoramiento de los especialistas en periodismo y radiodifusión. Pero debemos tener presente que habrá que difundir esto más allá de los ámbitos profesionales e independiente de la publicación de una solicitada al respecto. Creo que debemos ser más contundentes y, en ese sentido, pido que se tenga en cuenta lo que estoy proponiendo con vistas al futuro.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora Córdoba.

Dra. Córdoba.- En el caso de los síndicos –me refiero a la reforma de la ley-, el Colegio se expidió sobre ese tema y hasta donde tengo entendido se mantuvieron reuniones con la gente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. O sea, que hubo muchos intentos por fijar las incumbencias de cada uno, pero es cierto que no han dado resultado.

Por ello, siguiendo la línea del pensamiento del doctor Marras, creo que el Colegio tendría que salir a informar, fundamentalmente, cuáles son las incumbencias exclusivas de los abogados. Si no recuerdo mal, una campaña de ese tipo se hizo cuando los escribanos sacaron una publicidad que afectaba nuestras incumbencias. ..

Dra. Krauss de Manigot.- Las sucesiones y demás.

Dra. Córdoba.- Creo que en ese sentido hay que salir a informar a la población respecto de quiénes son los únicos profesionales habilitados y cuyas incumbencias son las específicas y las que corresponden a cada tema en particular.

Más allá de lo que se pueda contestar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas respecto de esta solicitada que se publicó, sería importante que la población sepa a quién tiene que recurrir en cada caso.

Dr. Fábregas.- Estamos de acuerdo, pero para eso deberíamos establecer una política de información, a cuyo efecto se requiere de una partida presupuestaria. Porque la publicidad en vía pública o a través de solicitadas o de publicaciones escritas demanda mucho dinero que el Colegio debería tener en la correspondiente partida presupuestaria.

Yo estoy totalmente de acuerdo con usted. En tal sentido, creo que habría que ver cuál es la partida presupuestaria de que disponemos para empezar esto. Es mi intención, al respecto, que los miembros de este Colegio tengan en mente que para el año que viene si queremos hacer algo efectivo con respecto a este tema vamos a tener que contar con una partida presupuestaria que abarque algo que dure en el tiempo porque, si no, se pierde y cae en agua de borrajas.

De cualquier manera, creo que se trata de dos cosas distintas: una es la política comunicacional del Colegio, a través de la cual debemos hacer saber a la población cuáles son las incumbencias y cuáles son los únicos profesionales idóneos para contestar y asesorar jurídicamente, y otra cosa es qué hacemos con esto de la solicitada. La propuesta mía es que minimamente se conteste con una solicitada, no haciendo referencia a esta otra solicitada para no entrar en una guerra de solicitadas, sino empezar a informar que los únicos profesionales habilitados para el asesoramiento jurídico son los abogados – delegando el texto en alguien que tenga más quilates que yo para redactar algo que pegue

y que tenga impacto publicitario- porque, si no, el que calla otorga.

Dra. Córdoba.- La ley del consumidor tiene una definición muy clara respecto de que la información tiene que ser cierta, veraz, eficiente y suficiente para que quien la recibe tenga entero conocimiento para poder tomar su decisión.

Dr. Fábregas.- Bueno, pero acá los contadores no están haciendo una publicidad.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que hay dos vías de acción que se están delineando acá: una es la acción judicial y otra la comunicación a la población y otras actividades que deben estar relacionadas con la publicidad o con la información a toda la comunidad.

Yo propongo que la Asesoría Jurídica analice las acciones judiciales que podamos entablar, por una parte, o las presentaciones que podamos efectuar en las acciones que ya están entabladas y, por otro lado, quiero propiciar que la Comisión de Incumbencias prepare una campaña, establezca las acciones que estima convenientes y redacte una solicitada para informar a la población.

Entonces, por un lado la Comisión de Incumbencias preparará la comunicación que se someterá a análisis de este Consejo Directivo y la Asesoría Letrada informará para la próxima reunión, a través de la doctora Calógero, qué acciones podríamos seguir al respecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Lo que yo quiero decir es que el tema de los incumbencias es algo que se viene discutiendo desde hace mucho tiempo no sólo con los contadores, sino también con los escribanos y con otros profesionales. La abogacía viene perdiendo incumbencias desde hace muchos años. En algunas gestiones de este Colegio se hizo algo, en otras más o menos, pero no es del caso hacer una evaluación histórica de lo que se hizo. Desde la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, el Colegio ha tenido una actividad más activa en cuanto a la participación en la discusión de los distintos proyectos de ley que se presentaron en la materia, ya sea a nivel local o en el Congreso de la Nación. Históricamente, el Colegio no participaba tan activamente y nos desayunábamos con la ley ya sancionada y el Colegio no podía salir a cuestionar los distintos proyectos que se iban sancionando. En los últimos años, al menos en los proyectos de mayor trascendencia, que son aquellos que afectan la incumbencia profesional o el buen desempeño de la abogacía o lo que tenga que ver con su ejercicio, se ha venido trabajando intensamente. Un caso concreto fue el tratamiento de la ley de lavado de activos, cuando se incorporó como informantes a los escribanos y a los contadores, que deben informar a la AFIP, y en la última reforma querían incorporar a los abogados. Pero desde la Comisión y a través de la conducción que regía los destinos en ese momento se pudo lograr que no nos incorporen a esa ley, lo cual originó que los escribanos y los contadores hayan quedado muy resentidos

con nosotros. Entonces. Lo que estamos discutiendo en el día de la fecha es una represalia indirecta por lo sucedido en esa oportunidad.

Nunca han resultado provechosas las reuniones que se celebraron con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cuando se reformó la legislación por el tema de los sindicatos no se logró destrabar nada con ellos; simplemente, lo que buscan es avanzar y el Consejo Profesional ejerce mucha presión en el Congreso. En esa época el Colegio tuvo participación en aquella discusión pero no tuvo el eco suficiente para impedir que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas avanzara como lo ha hecho y quiere seguir haciéndolo, como ocurre en el caso de la reforma de la ley 17.040, donde está ejerciendo un ataque abierto contra los abogados. Seguramente, van a querer seguir avanzando, como también lo hicieron los escribanos en su momento –hoy están manteniendo una actitud un poco más pasiva.

Por lo dicho, creo que el Colegio debe tomar en este Consejo Directivo una decisión política más allá de los bloques que componen este Cuerpo, a fin de llegar a un consenso unánime acerca de todo lo que tiene que ver con la afectación de nuestras incumbencias y del ejercicio profesional para salir a la opinión pública por todos los medios posibles, ya sea a través de medios de comunicación, solicitudes, presentaciones judiciales y demás; o sea, todo lo que se pueda hacer en defensa de las incumbencias profesionales porque nos van a seguir atacando y sacando incumbencias.

Por último, me quiero referir a la ley de mediación. Esa norma es sumamente clara: habla de que el único profesional que está habilitado para mediar es el abogado, así lo dice expresamente la ley 24.573. Entonces, todos los profesionales que también vienen ejerciendo presión para realizar mediaciones –con los distintos nombres que se le quieran dar- lo único que están logrando es confundir a la población. Muchos de ellos arman centros que perturban a los abogados, que es a los únicos que el Ministerio de Justicia les da una matrícula para esto. Esto representa una competencia desleal porque restringe trabajo a los señores mediadores que, obviamente, son abogados. Entonces, creo que también en ese sentido debemos hacer un frente y gestionar la suscripción de algún convenio con el Ministerio de Justicia a efectos de que se instrumente alguna reforma o que se dicte alguna resolución expresa que indique que los centros de mediación deben estar en cabeza de un abogado y que no puede haber ninguna otra institución que habilite centros de mediación.

Por consiguiente, mociono concretamente que el Consejo Directivo apruebe en el día de hoy una iniciativa para enfrentar todos estos ataques que está sufriendo la abogacía, ya sea contestar la solicitada –como propuso el doctor Fábregas-, hacer un planteo judicial, presentarnos en el amparo e instrumentar alguna medida –por ejemplo, una acción declarativa o la vía idónea procesal- a efectos de contrarrestar esta iniciativa en nuestra contra, como también hacer las presentaciones necesarias en cuanto a la reforma de la ley de mediación, ya sea en el Congreso de la Nación y en el Ministerio de Justicia en particular por el tema de la ley de mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se han hecho muchas propuestas. Aquí se habló de tomar intervención en el amparo, se habló de la realización de una campaña publicitaria informativa, se habló de publicar una solicitada, de pasar a la Asesoría Letrada el convenio con el Ministerio de Justicia y pedirle a la Comisión de Incumbencias que prepare una

campaña de información y el texto de la solicitada.

Dr. Fanego.- Si usted me permite, doctora Calabro, quiero decir que yo había propuesto que este tema se desdoblara: o sea, que se enviaran las actuaciones a la Asesoría Jurídica para que determine las acciones judiciales a seguir y a la Comisión de Incumbencias para que le dé forma a la campaña publicitaria.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Justamente, eso es lo que iba a hacer: por un lado, primero se va a votar el pase de este tema a la Asesoría Jurídica para que desde ahí se analicen las acciones judiciales a seguir y la intervención en el amparo.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

La otra parte de la propuesta sería el pase a la Comisión de Incumbencias para que prepare el texto de la declaración y proponga las acciones de comunicación a seguir.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- Quiero hacer moción para que se designe a dos o tres consejeros a fin de negociar con el Ministerio de Justicia el tema de la reforma.

Dra. Donato.- Perdón, pero estamos gestionando a través de la Comisión de Vigilancia, y estamos bastante avanzados.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- La moción podría ser que esperemos los resultados de la Comisión de Vigilancia, y que cuando los traigan a este Consejo, después vemos si arman la comisión.

Tiene la palabra el consejero Fábregas.

Dr. Fábregas.- Quisiera proponer que en la campaña que vaya a delinear la Comisión de Incumbencias y que nos ofrezca, también vayan haciendo avances respecto de la cuestión presupuestaria. Y propongo que se instruya a la Comisión de Incumbencia que sea una campaña de largo plazo. Esto significa que proponga también para que hagamos las previsiones presupuestarias para el año que viene. Eso por un lado.

Por el otro, que vaya bosquejando un proyecto de ley de incumbencias para que se presente vía Congreso y después veamos desde este Consejo Directivo las acciones a seguir, con quién hablar y hacer el lobby pertinente como hacen todos los consejos y asociaciones profesionales.

Entonces, son dos mociones.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- La primera mocion del consejero Fábregas es que la Comision de Incumbencias, que va a preparar la campana publicitaria y va a redactar la solicitada, tambien haga una estimacion de partida presupuestaria, no solamente para ahora, sino a largo plazo.

Se va a votar.

- *Se practica la votacion.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

La segunda mocion es encomendarle a la misma Comision de Incumbencias que vaya preparando un proyecto de ley sobre incumbencias profesionales del abogado, a fin de poder elevarlo al Congreso.

Se va a votar.

- *Se practica la votacion.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el consejero Fábregas.

Dr. Fábregas.- Se deslizo un error en las fechas de consultas y aclaraciones para que ingrese, del pliego licitatorio. Yo habia propuesto el 28 de noviembre de 2006 y el 3 de diciembre de 2006. Lo cual estaria despues de la apertura de los sobres. Asi que la correcta fecha seria desde el 14 de noviembre de 2006 hasta el 24 de noviembre de 2006.

Punto 6.7 del Orden del Dia. Expte. 270.071: Appiani, Jorge H. y ots. solicitan intervencion CPACF ante multa aplicada por JNPI Contenc. Adm. Federal N°6 en autos "Acosta Omar A. y ot. c/Estado Nac."

Dr. Decoud.- La doctora Martino me informa que puede presentar los dos expedientes a la vez. Es decir, junto con el punto 6.8.

Punto 6.8 del Orden del Dia. Expte. 269.999: Martinez Ponce, Arturo R. solicita intervencion CPACF ante sancion impuesta p/JNPI Civil N° 79 en autos "GCBA c/Bucay Alberto"

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- En el expediente 270.071 el doctor Appiani y el doctor Olivera solicitan el acompanamiento del Colegio porque el titular del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, Secretaria 11, les impuso una multa, en virtud de su actuacion en un expediente.

Y en el expediente 269.999, el doctor Arturo Rene Martinez Ponce solicita tambien

la intervención del Colegio porque se le impuso una multa de 500 pesos por resolución del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79.

En ambos casos, la Comisión de Defensa del Abogado, sin considerar los hechos que motivaran estas resoluciones judiciales entiende que el Consejo debe decidir el acompañamiento de los colegas en sus respectivas apelaciones; con sustento en el criterio reiterado y constante de que los jueces no tienen facultades sancionatorias en relación al ejercicio profesional de los abogados. Todo ello sin perjuicio de señalar que es el Tribunal de Disciplina, cuestión que los mismos colegas, en sus presentaciones, ponen de relieve.

En consecuencia, mociono que en ambos expedientes el Consejo apruebe el dictamen de la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Tratamiento sobre tablas. 10° Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el consejero Decoud.

Dr. Decoud.- Yo quería hacer una moción de orden para el tratamiento de un expediente sobre tablas. Básicamente, se trata de un pedido del doctor Pereyra para que se le autorice un viaje a un congreso de discapacidad en Mar del Plata. Necesita un auxilio económico para la inscripción. Incluso lo pide ahora, antes de que el costo de la inscripción sea más caro.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar la moción de orden.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba.

En consideración. Tiene la palabra el consejero Pereyra.

Dr. Pereyra.- Entre los días 1 y 2 de diciembre, en la ciudad de Mar del Plata, se llevará el 10° Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados, junto con el 11° Congreso Provincial de Seguridad Social para Abogados Discapacitados, bajo el lema "Discapacidad y Derechos Humanos, La Visión Humanística de la Abogacía".

La Comisión de Discapacidad entiende que es un evento que, debido a su envergadura, debe ser considerado como relevante a nivel nacional en lo referente a la temática de discapacidad. Además, estos congresos vienen realizándose desde hace varios años.

Otra cosa importante es aprovechar la oportunidad para establecer lazos tanto con los organizadores como con los otros colegios que asisten.

Estas son, básicamente, las razones por las cuales la comisión propone la representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en dicho evento. Se recomiendan tres participantes, hay tres comisiones que tratan. El costo es de 550 pesos, tomándolo como institución, hasta tres personas. Porque si no, individualmente, sale 200 por cada uno.

La moción es que se acepte la participación del Colegio en el Congreso y que se autorice a abonar el importe necesario.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el consejero Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que tenemos que aprobar sin discutir en absoluto este tema, porque creo que es muy importante la participación del Colegio y, sobre todo, que podamos trabajar con el resto de los colegios que funcionan en el país, para tratar de establecer alguna política o alguna orientación en la cual pueda sugerirse en todos los poderes judiciales del país que se adecuen los edificios para posibilitar que los colegas que tienen algún tipo de discapacidad no se sientan disminuidos para el acceso a los edificios ni a la consulta de los expedientes.

Así que propongo que se apruebe sin dudar este pedido.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Yo agradezco, doctor Fanego, lo que ha dicho. Lo comparto originariamente y plenamente. Pero, no creo que deba aprobarse sin discusión. Esto me está condicionando en mi expresión.

Lo que quiero decir es que si bien comparto sus expresiones, no tengo yo al menos acá circularizado, no tengo presente al tesorero, para ver cuál es la factibilidad económica. Ahora, si el señor proesorero nos puede asesorar al respecto, está bien; de lo contrario, votaría por la aceptación, pero ad referéndum de lo que diga el señor tesorero.

Dr. Pereyra.- Perdón, en otras sesiones ya se habló de que hay partidas para este tipo de cosas. O sea, no recuerdo en qué sesión, pero se habló del tema.

Dr. Fanego.- Es así. Esto ya lo hemos hablado y teníamos la información al respecto. Quizás el consejero Marras no escuchó esa parte de la sesión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 264.206: Organización Frente

Gremial remite credenciales adulteradas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Este expediente fue iniciado por una denuncia de Frente Gremial. Como era una nota anónima que acompañaba credenciales del Colegio, se pidió dictamen a la Asesoría Letrada, y ante la gravedad de la denuncia y el hecho de que efectivamente se trataba de credenciales a nombre de una persona con diversas matriculas, y que la Asesoría Letrada aconsejaba formular la denuncia penal por los delitos de falsificación de documento público, uso de documento público y usurpación de títulos y honores, el tema fue tratado.

Siendo una de las funciones principales de la comisión fiscalizar que la profesión sea ejercida por abogados, intentamos avanzar un poquito más, y se ofició a la Inspección General de Justicia, que informó que el domicilio que figuraba en la credencial correspondía a uno de los socios de la sociedad Kallista.

En consecuencia, reunidos estos elementos se elevan las actuaciones al Consejo para que se inicie la correspondiente denuncia o querrela, y fue lo resuelto por la Comisión y por la Asesoría Letrada, en su momento.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba.

- A la hora 22.59 se retiran los doctores Molina Quiroga, García y Córdoba.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 270.736: Comisión de Previsión Social eleva dictamen sobre resolución dictada por Anses N° 884/2006 y circular GP63/2006.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Siendo confuso el informe de la Comisión de Previsión Social debe volver a la comisión para que se expida de otra manera.

Por lo tanto, pedimos se difiera el tratamiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar la moción.

- Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba. Queda diferido.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- Se toma conocimiento. (Ver el Apéndice)

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Son las 23.00.

Apéndice:

Orden del Día

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 02.11.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- Informe de Asesoría Letrada
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
5. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
6. ASUNTOS A TRATAR
- 6.1 Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 15/11/06

INSCRIPCIONES

DU 28749987 BARCIA, ANA MARIEL
DU 28207866 MONES, NATALIA ANDREA
DU 26995698 ALSINA ELHELOU, IGNACIO JOAQUIN
DU 25129841 IBARRA, NATALIA NOEMI
DU 16930414 CUNIAL, GRACIELA CARMEN
DU 20232092 CASTRO, FERNANDO JOSE
DU 92514491 SU, SHIH CHUNG
DU 26023609 WALKER, MAXIMILIANO JAVIER
DU 11908315 NAVARRO, LUIS ALBERTO

DU 28909229 LANDUCCI, JUAN LUCAS
DU 11674691 TRONCOSO VIVAS, GUSTAVO ADOLFO
DU 28505897 CRISSETTI, ANALIA VALERIA
DU 29152964 GARCIA, MELINA NOELIA
DU 27768886 MERCURIALI, MALENA EMMA
DU 29592896 IGLESIAS, PAMELA SOLEDAD
DU 16374990 SENONEZ, OSMAR EDGARDO
DU 29116634 LOPEZ, MARIANA NATALIA
DU 27915687 ALDANA RIOS, PAOLA NATALIA
DU 29866753 GEUNA, GISELL RITA
DU 22416007 VILLARREAL, MARTIN OSCAR
DU 26492297 GARGAGLIONE, LUCAS
DU 14008880 CRESPO, MARIA CECILIA
DU 27285413 KNÜLL, MAXIMILIANO GUSTAVO
DU 27847075 SCHWENGBER, DIEGO HERNAN
DU 28305420 RAGONA, SOLEDAD MARIA DEL CARMEN
DU 29033375 SANABRIA, PABLO DANIEL
DU 30149517 PAPEL, ROMINA LAURA
DU 29698425 BIAUS, JORGE RAMON
DU 26550625 BERGER, MARIANA
DU 16401839 KAZAR, JORGE LUIS
DU 28086343 MUÑOZ, VIRGINIA GRACIELA
DU 29637907 TORRES, PABLO PEDRO ALFREDO
DU 28383524 JORGE, AGUSTIN
DU 25533554 COUDER, MAGLOIRE JORGE SAMUEL
DU 28678575 COVINI, AGOSTINA
DU 29986597 BERRAONDO, FERMIN MARIA
DU 28467616 VINUESA, MARIA CONCEPCION
DU 28570297 PEREYRA, DOLORES
DU 28631562 BRUNETTI, FLORENCIA
DU 21444188 ALBERTI, MARCOS PABLO
DU 28070393 EGYPTIEN, NICOLAS GUSTAVO
DU 27159343 DI COLA, PABLO MARTIN
DU 28161959 MACKIELO, ANDREA LAURA
DU 29544286 GATO ARCA, VIVIANA LAURA
DU 28873527 AMENDOLA, MANUEL ALEJANDRO
DU 29106716 LOPEZ KÖLLN, VALERIA ANDREA
DU 28664448 MERCANTI, GISELA MAGALI
DU 24157093 BUELA GARCIA, NOELIA
DU 26566212 HOFFENREICH, MARIA SOLEDAD
DU 27839942 SLOOTMANS, MARIA LAURA
DU 26679013 BUSTOS, ANA MARIA SILVANA
DU 27000189 POLICELLA, DIEGO BENJAMIN
DU 18120836 FLORES, NANCY ALEJANDRA
DU 12855129 ALMADA, IRENE GUILLERMINA
DU 27084633 BERECOCHA, GONZALO FEDERICO
LE 04881069 DELL' AQUILA, SABINO CARMELO
DU 23672006 GARELLI, MARCELA LAURA
DU 23986903 LAFOLIE, JUAN MARCELO
DU 28081581 GROVAS, GISELA
DU 27802440 JAUREGUI, MARIA ISABEL
DU 93709200 FREGA GONZALEZ, JORGE ALBERTO
DU 25675611 ARRIGO, MARIANO DANIEL
DU 27941494 BUTLOW, LUCIANA

DU 22949329 MARTINEZ, ILEANA
DU 21793828 ETCHEVEST, JUAN MANUEL
DU 14369449 GULISANO, HORACIO GABRIEL
DU 28753576 CIRANNA, NATALIA VERONICA
DU 29316652 SEGUI, CRISTIAN JAVIER GONZALO
DU 22148165 BALESTRIERI, GUSTAVO LUIS
DU 25473815 VANDEMORTEL, LORENA MARIA
DU 28950990 URBINA, LEONARDO JAVIER
DU 25431513 RICCIOLI, JAVIER HERNAN
DU 28986951 SPINELLI, MARIA FEDERICA
DU 25076573 DIAZ, LUCAS OSCAR
DU 28746661 SAINI, VALERIA CAROLINA
DU 28717660 CACERES, LAURA SOLEDAD
DU 28075144 SOTOMAYOR, MARIA CAROLINA
DU 24720657 CRISTINZIANO, CAROLINA MAIRA
DU 27746770 RODRIGUEZ LIMA, MARIA GUADALUPE

REINSCRIPCIONES

DU 07616541 FESCINA, JUAN CARLOS

6.2 Expte. 268.042: Consejo de la Magistratura comunica planificación del ciclo anual de 2007 e invita a participar de actividades.

6.3 Licitación Revista (postergado sesión del 02.11.06)

6.4 Convenio con UTPBA (postergado sesión del 02.11.06)

6.5 Expte. 242.582: Balestra, Ricardo s/"Balestra Ricardo c/Corrientes Provincia de s/acción de regulación de honorarios". Solicita interv. Del CPACF (Comisión de Defensa del Abogado).

6.6 Expte. 270.668: Comisión de Incumbencias por solicitada publicada por Cjo. Profesional de Cs. Económicas en diario Clarín del 02/11/06. Remite aclaraciones.

6.7 Expte. 270.071: Appiani, Jorge H. y ots. solicitan intervención CPACF ante multa aplicada por JNPI Contenc. Adm. Federal N°6 en autos "Acosta Omar A. y ot. c/Estado Nac." (Comisión de Defensa del Abogado).

6.8 Expte. 269.999: Martínez Ponce, Arturo R. solicita intervención CPACF ante sanción impuesta p/JNPI Civil N°79 en autos "GCBA c/Bucay Alberto". (Comisión de Defensa del Abogado).

6.9 Expte. 264.206: Organización Frente Gremial remite credenciales adulteradas. (Comisión de Vigilancia).

6.10 Expte. 270.736: Comisión de Previsión Social eleva dictamen sobre resolución dictada por Anses N°884/2006 y circular GP63/2006.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

| 7.1 CAUSA | ABOGADO | SENTENCIA | SALA |
|-----------|------------------------|----------------------------|------|
| 20354 | R.D.R., F. C., G.D. | Desestimada Desestimada | II |
| 20792 | M., J.C. | Desestimada | II |

| | | | |
|-------|--------------------|---------------|----|
| 20886 | F., E.M. | Desestimada | II |
| 20902 | Z., L. | Desestimada | II |
| 20908 | G.R., E.G. | Desestimada | II |
| 14630 | González, Raul M. | Susp. 6 meses | I |
| | L., O.E. | Multa \$4000 | |
| 15879 | PINTO, Andres H. | Susp. 6 meses | II |
| 14036 | PERALES, Susana L. | Exclusión | I |

7.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES Art. 53.

| | | |
|----|-----|----------------------------------|
| 53 | 855 | LOPEZ NANCY NOEMÍ |
| 30 | 010 | CATTANEO MARCELA CLAUDIA |
| 65 | 884 | MESSINA ANA |
| 61 | 815 | STURLA MARIA FERNANDA |
| 18 | 576 | ROGGERO JORGE LUIS CARLOS |
| 29 | 694 | GENTILE ADELA ADRIANA |
| 45 | 571 | PRADA ESTÉVEZ MARIA JOSÉ |
| 16 | 155 | GUIDO MARIA MARGARITA |
| 83 | 860 | DE LEON ALEJANDRO MANUEL |
| 30 | 296 | MARTINEZ PRADO DANIEL HUGO |
| 68 | 560 | ZIGALBAUM SERGIO JAVIER |
| 69 | 870 | BERNADOU CLARISA EUGENIA |
| 58 | 744 | SEGUI ELENA ROXANA |
| 73 | 150 | HEREDIA GUSTAVO ALEJANDRO |
| 58 | 500 | GONZALEZ MIRIAM GRICIELA |
| 61 | 891 | IRACHETA IRENE MARIA |
| 74 | 004 | PERNAS ROSENBLUM DUMOUTIER ARIEL |
| 27 | 827 | SARACCO FERNANDO LUIS |
| 66 | 891 | FALCON DIEGO NORBERTO |
| 68 | 109 | PIPITO PATRICIA MONICA |
| 03 | 661 | GARCIA ARNO OSCAR MARIO |
| 23 | 147 | DIAZ ARANA JUAN JOSÉ |
| 45 | 179 | PINTO EZEQUIEL |
| 19 | 222 | COMBERTI RICARDO |
| 41 | 504 | D'ONOFRIO GUSTAVO GABRIEL |
| 26 | 708 | BAJARLIA MARIA CRISTINA |
| 73 | 307 | RUBEO ELSA FABIANA |
| 34 | 217 | PALADINO LILIANA MARTA |
| 17 | 149 | INGUTTO ZUNILDA ESTER |
| 39 | 020 | RODRIGUEZ OLIVERA JOSE MARCELO |
| 43 | 062 | GUTIERREZ JAVIER RAFAEL |
| 78 | 067 | DUBARRY SEBASTIÁN |
| 39 | 506 | JURIN ALEJANDRO ROBERTO |
| 27 | 607 | ROCA IGNACIO ANGEL |
| 28 | 573 | LEOZ EDUARDO OSVALDO |
| 44 | 977 | PERROTTI MIGUEL ANGEL |
| 06 | 021 | LACONA GUILLERMO JOSÉ |
| 53 | 168 | BAGALA MARTÍN ROBERTO |
| 83 | 367 | ARMAGNO MAURICIO ESTEBAN |
| 69 | 902 | RUSSO CRISTINA VICTORIA |
| 35 | 645 | AVALOS PEDRO IRENEO |
| 63 | 294 | MARTINELLI CORA LEANDRA |
| 61 | 648 | ANASAL MARAL |
| 16 | 438 | REBORA EDMUNDO OMAR |

| | | |
|----|-----|----------------------------------|
| 60 | 356 | NOVARO HUEYO MARIA VICTORIA |
| 49 | 212 | AREVALO ALEJANDRO FABIAN |
| 38 | 438 | ZAMPINI LILIANA MABEL |
| 63 | 291 | FLORES ANA CLARISA |
| 67 | 771 | DONO RODOLFO HUMBERTO |
| 57 | 669 | SALINAS DIEGO ANDRES |
| 16 | 454 | DAYAN SILVIA HAYDEE |
| 57 | 300 | MARTINEZ FERNANDO DANIEL |
| 47 | 479 | REALE JORGE FRANCISCO |
| 72 | 781 | TIROTTA GABRIELA VERONICA |
| 50 | 475 | CHARLIN BENITO |
| 61 | 690 | VILLAMIL ANGELA |
| 59 | 637 | BOROWSKI AUGUSTO EDGARDO |
| 26 | 218 | OLIVEAU NELIDA ELSA |
| 19 | 381 | GIARDELLI HERNANDO JORGE DANIEL |
| 61 | 604 | GERSZTEIN VERONICA |
| 43 | 543 | DE ORO NELLY EDITH |
| 35 | 795 | ORTIZ NAVA GRACIELA MARIA ISABEL |
| 25 | 756 | MAZZA ADRIANA EVELIA |
| 74 | 220 | WAITZMAN RICARDO |
| 20 | 592 | DESTEFANIS NELIDA JOSEFA |
| 51 | 853 | MINICUCCI EDGARDO DANIEL |
| 54 | 662 | BRIASCO CELINA MARGARITA |
| 33 | 359 | VILLAR MANUEL ANTONIO |
| 63 | 767 | FIORITO BARBARA MARIA |
| 67 | 424 | VIEYTES MARIA ELENA |
| 69 | 726 | RUPMAN LOPERFETI MACARENA |
| 42 | 911 | FIASCHE SANDRA BEATRIZ |

Informe de la Coordinación de Comisiones

1) Integración de Comisiones.

Se ponen a consideración las altas y bajas en la integración de las Comisiones, de acuerdo a lo solicitado por las distintas Listas. Asimismo, se informan las renunciadas presentadas por los miembros designados oportunamente por el Consejo Directivo.

| Comisión | Lista | Apellido | Nombres | T° F° | Observaciones |
|---|--------------|-----------------|------------------|--------------|----------------------|
| C-12 Relaciones Internacionales e Interprovinciales | 48 | PEREZ | OSCAR ROBERTO | 59-890 | RENUNCIA |
| C-14 Deportes y Recreación | 47 | AUSINA | JORGE DANIEL | 11-197 | RENUNCIA |
| C-15 Honorarios y Aranceles | 48 | SICILIANO | MARIA ANGELICA | 61-688 | ALTA |
| C-15 Honorarios y Aranceles | 48 | PALACIOS | ELVIRA FLORENCIA | 51-854 | ALTA |

| | | | | | |
|---|----|--------|-----------------|--------|------|
| C-15 Honorarios y Aranceles | 48 | PALMA | JORGE FRANCISCO | 07-340 | BAJA |
| C-15 Honorarios y Aranceles | 48 | RIPOLL | CRISTINA ADELA | 48-174 | BAJA |
| C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia | 47 | LANZA | ROSANA GABRIELA | 51-442 | BAJA |
| C-25 Conciliación Laboral | | LANZA | ROSANA GABRIELA | 51-442 | ALTA |

2) Expte. N° 269.521 – RUIZ, CARLOS ELIAS s/ solicita préstamo por infortunio económico.

Se pone a consideración el otorgamiento del préstamo por infortunio económico solicitado por el matriculado ELIAS CARLOS RUIZ (T° 43 F° 113), atento verificarse los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 03.05.01, y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta-.

La solicitud y demás documentación respaldatoria correspondiente se encuentran disponibles en Secretaría General.

3) Tramitación de préstamos.

Se pone a consideración delegar en la Coordinación de Comisiones -a través del personal administrativo a su cargo- la verificación de los requisitos estipulados en el Reglamento de Préstamos para Matriculados, aprobado por el Consejo Directivo, en las solicitudes de préstamos presentadas por los matriculados de manera previa a su remisión a la Comisión de Prestaciones Sociales.

La Comisión de Prestaciones tomará intervención una vez que las solicitudes verifiquen la totalidad de los requisitos de presentación exigibles, teniendo a su cargo la elaboración del informe correspondiente recomendando el otorgamiento o no del préstamo solicitado a partir de la evaluación de la documentación respaldatoria presentada. Las solicitudes que no se ajusten a lo estipulado por el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente serán archivadas sin más trámite por la Coordinación de Comisiones previa notificación al solicitante.

De esta manera, se posibilitará disminuir los tiempos de trámite de las solicitudes presentadas -en beneficios de los matriculados solicitantes-, otorgando además una mejor asistencia administrativa a la Comisión de Prestaciones Sociales para el cumplimiento de sus funciones.

4) Integración de la Comisión de Género e Igualdad de Oportunidades.

Se pone en conocimiento que esta Coordinación ha remitido a los apoderados de las distintas Listas la solicitud de propuestas de miembros para la integración de la Comisión de Género e Igualdad de Oportunidades que fuera creada por el Consejo Directivo en su sesión del 19.10.06.

Dicha Comisión estará integrada por un número total de treinta y ocho (38) miembros (art. 4 del Reglamento vigente), correspondiéndole a cada una de las Listas que intervinieron en el último acto electoral elevar su propuesta de designación de acuerdo al siguiente detalle:

LISTA 31: DOS (2) Miembros Titulares

LISTA 47: DOCE (12) Miembros Titulares

LISTA 48: ONCE (11) Miembros Titulares

LISTA 49: OCHO (8) Miembros Titulares

LISTA 50: CINCO (5) Miembros Titulares

Se ha fijado como fecha límite para la recepción de propuestas por parte de esta Coordinación el **miércoles 22 de noviembre a la hora 18.**

5) Designación de Miembros Titulares de la Comisión de Mediación.

De acuerdo a lo estipulado por art. 5 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, aprobado el 18.05.06, y el cupo de doce (12) miembros participantes fijado por el Consejo Directivo en su sesión del 14.09.06, se pone a consideración la designación de los siguientes matriculados en calidad de miembros participantes de la Comisión de Mediación, por estricto orden de presentación de sus solicitudes de incorporación:

| Apellido | Nombres | T° F° |
|-----------------|-------------------------|--------------|
| GERMINO | PAOLA BETINA | 65-754 |
| LOPEZ BARCENA | ALEJANDRO JOSE | 62-836 |
| LIBRI | DORA | 12-500 |
| ROSETI | GRACIELA NOEMI | 5-652 |
| ACOSTA | SILVIA MARIEL | 42-004 |
| GARCIA | BEATRIZ MAGDALENA | 13-873 |
| MARTINEZ | ROSA | 56-858 |
| GIARDINO | BEATRIZ AURORA AGUSTINA | 30-454 |
| MATTIAS | CARLOS ALFREDO | 28-332 |
| LIPP | MARIA CECILIA | 13-343 |
| LANCMAN | PERLA JUDITH | 40-711 |
| JURIN | JUANA RAQUEL | 7-798 |

Informe de Coordinación de Institutos y Actividades Académicas

1) Actividades Académicas Projectadas

Se pone en conocimiento el detalle de actividades académicas actualizado al día de la fecha.

2) Congreso “Las Penurias de los Abogados – Reflexiones sobre la práctica profesional”

Se adjunta un detalle general de la actividad, propuesta por el Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica, para conocimiento de los Señores Consejeros y a los efectos de contemplar la posibilidad de arancelarla.

3) Concurso “C.P.A.C.F. en Homenaje al Dr. Rafael H. Saiegh”–Tema Derecho Político

Se informa que con fecha 30 de octubre se procedió a efectuar el cierre de recepción de los trabajos presentados. Se recibió un total de diez (10) trabajos los que serán remitidos a cada uno de los integrantes del jurado para su evaluación, de manera que puedan expedirse antes del 30 de noviembre, así como está establecido en el reglamento que rigió dicho concurso.

4) Incorporación a Institutos

Se pone en conocimiento las altas y bajas de miembros aprobadas en los distintos Institutos que funcionan bajo la órbita de esta Coordinación.

| Instituto | Apellido | Nombres | T° F° | Obs. |
|--|---------------------|-----------------|--------|------|
| I-01 Derecho Constitucional | LURASCHI | DANIEL ESTEBAN | 54-772 | ALTA |
| I-02 Derecho Político | SUAREZ | ROBERTO CARLOS | 80-287 | ALTA |
| I-02 Derecho Político | OLAZA PALLERO | SANDRO FABRICIO | 71-145 | ALTA |
| I-02 Derecho Político | HERNANDEZ | VIGILIO ANGEL | 5-733 | ALTA |
| I-02 Derecho Político | TAMARGO | AVELINO | 74-562 | ALTA |
| I-02 Derecho Político | NEJAMKIS | RAUL ALBERTO | 29-722 | ALTA |
| I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración | AGUIRRE SAMUDIO | PROSPERO | 92-617 | ALTA |
| I-03 Derecho Internacional Publico, Relaciones Internacionales y de la Integración | AMAYA | CARINA INES | 79-153 | ALTA |
| I-04 Derecho Administrativo | SUAREZ | ROBERTO CARLOS | 80-287 | ALTA |
| I-04 Derecho Administrativo | MARILUIS | DELIA HAYDEE | 31-158 | ALTA |
| I-04 Derecho Administrativo | ACOSTA LAINA | ROXANA VERONICA | 66-298 | ALTA |
| I-05 Derecho Penal y Criminología | LOWRY | SEBASTIAN BRIAN | 65-661 | ALTA |
| I-05 Derecho Penal y Criminología | GONZALEZ OCANTOS | EDUARDO | 64-27 | ALTA |
| I-05 Derecho Penal y | NATANSOHN | ERIC | 65-918 | ALTA |

| | | | | |
|--|-----------------|------------------------|--------|------|
| Criminología | | | | |
| I-05 Derecho Penal y Criminología | BIANCO | SILVIA LORELAY | 74-229 | ALTA |
| I-05 Derecho Penal y Criminología | VEDIA | RIONY PABLO | 49-165 | ALTA |
| I-05 Derecho Penal y Criminología | ANZOATEGUI | BEATRIZ PATRICIA | 36-736 | ALTA |
| I-06 Derecho Procesal | SUAREZ | ROBERTO CARLOS | 80-287 | ALTA |
| I-06 Derecho Procesal | ELSUSI MOSQUERA | PATRICIA ELIZABETH | 83-813 | ALTA |
| I-08 Derecho del Trabajo | LEONARDI | MARIANA | 82-352 | ALTA |
| I-08 Derecho del Trabajo | FERNANDEZ SALAS | ELISA | 68-164 | ALTA |
| I-08 Derecho del Trabajo | RAMPININI | LUIS ALBERTO | 54-251 | ALTA |
| I-09 Seguridad Social | OTTONE | GLADYS MABEL | 74-122 | ALTA |
| I-09 Seguridad Social | RAMPININI | LUIS ALBERTO | 54-251 | ALTA |
| I-10 Derecho Publico Económico | AMAYA | CARINA INES | 79-153 | ALTA |
| I-10 Derecho Publico Económico | CORAZZA | EMMA CELESTE | 46-588 | ALTA |
| I-10 Derecho Publico Económico | LIFSCHITZ | NORA BEATRIZ | 26-142 | ALTA |
| I-11 Derecho Civil | MANGERI | ROBERTO EDUARDO | 45-842 | ALTA |
| I-12 Derecho Internacional Privado | BULKOWSKI | SILVINA VIVIANA | 47-304 | ALTA |
| I-13 Derecho Comercial | BULKOWSKI | SILVINA VIVIANA | 47-304 | ALTA |
| I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos | ALENA | ROMELIO VICTOR ARSENIO | 12-597 | ALTA |
| I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos | DE BENEDICTIS | LEONARDO JORGE | 45-322 | ALTA |
| I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos | MUSLERA LACARDE | CLARA INES MARIA | 86-633 | ALTA |
| I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos | BERNASCONI | JULIETA | 82-497 | ALTA |
| I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos | ZAMUDIO | DOMINGA TEODORA | 31-418 | ALTA |
| I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos | CEVOLI CELLA | ROXANA MARIEL | 58-388 | ALTA |
| I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial | MARTIN | FABIANA GABRIELA | 55-156 | ALTA |
| I-18 Derecho Societario | EASTMAN | INES MARIA | 78-852 | ALTA |

| | | | | |
|--|-------------------|---------------------------|--------|------|
| I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires | BOSCH | ALVARO JAVIER | 74-840 | ALTA |
| I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires | CALABRÓ | ADRIANA NOEMI | 34-190 | ALTA |
| I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires | SCARANO | LUCIANO ANDRES LEANDRO | 74-184 | ALTA |
| I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires | CORTINEZ | HUGO EDUARDO | 12-231 | ALTA |
| I-29 Derecho Bancario | PERSANO | MARCELO GUILLERMO | 84-207 | ALTA |
| I-31 Derecho de Familia | LAREU | MARIA CRISTINA ALICIA | 38-63 | ALTA |
| I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín" | GARAY | MARIANA PAULA | 78-182 | ALTA |
| I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín " | SANTANATOG LIA | LAURA ELENA | 65-842 | ALTA |
| I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín " | MORETTO | ROLANDO HUMBERTO | 70-90 | ALTA |
| I-33 Mediación | DE IPOLA | MARIO ALFONSO | 6-379 | ALTA |
| I-33 Mediación | MITI | LILIANA LUCIA RAFAELA | 30-535 | ALTA |
| I-33 Mediación | CAIRAT | NORA ALICIA | 39-725 | ALTA |